

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

**SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**



**PROGRAMA CONJUNTO:**

**REDUCCIÓN DE VIOLENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN EL  
SALVADOR**



**FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM**

**VENTANA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.**

**SAN SALVADOR, MARZO DE 2009.**

# 1. CARATULA

**País:** El Salvador.

**Título del programa:** Reducción de violencia y construcción de capital social en El Salvador.

## Resultados del Programa Conjunto:

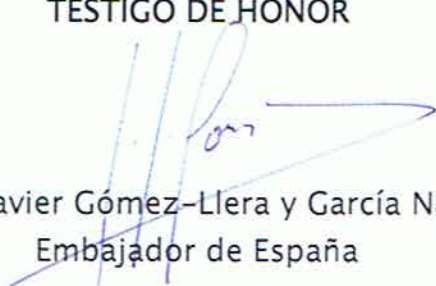
1. Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.
2. Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.
3. Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.
4. Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.

<p><b>Duración del programa:</b> 3 Años</p> <p><b>Fechas previstas de comienzo/cierre:</b> Mayo de 2009 – Mayo de 2012</p> <p><b>Opción/ opciones de gestión de los fondos:</b> <i>pass-through</i>.</p> <p><b>Agente de gestión o administrativo:</b> PNUD.</p>	<p><b>Presupuesto total estimado:</b> US\$ 8,500,000</p> <p><b>Desglosado en:</b></p> <p><b>1. Presupuesto financiado:</b> US\$ 8,500,000</p> <p><b>2. Presupuesto no financiado:</b></p>
	<p><b>Fuentes del presupuesto financiado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno _____</li><li>• Org. ONU _____</li><li>• Org. ONU _____</li><li>• Donante (MDGF) <u>US\$ 8,500,000</u></li><li>• ONG _____</li></ul>

Organismos de la ONU	Autoridades nacionales de coordinación
 <p><b>Jessica Faieta</b> Coordinadora Residente Sistema de Naciones Unidas</p>	 <p><b>Marisol Argueta de Barillas</b> Ministra de Relaciones Exteriores</p>

 <b>Mirlam R. de Figueroa</b> Representante UNICEF	 <b>Violeta Menjívar</b> Alcaldesa Alcaldía Municipal de San Salvador
 <b>Leonor Calderón</b> Representante UNFPA	 <b>Oscar Bonilla</b> Presidente Consejo Nacional de Seguridad Pública
 <b>Priscilla Rivas-Loria</b> Representante OPS/OMS	
 <b>Richard Barathe</b> Representante Residente Adjunto PNUD	
 <b>Jessica Faieta</b> Coordinadora Residente Por: OIT El Salvador	

**TESTIGO DE HONOR**

  
**José Javier Gómez-Llera y García Nava**  
Embajador de España

## INDICE:

	<b>Pág.</b>
1. Carátula	3
2. Resumen	5
3. Análisis de Situación	6
4. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	9
5. Marco de Resultados	18
6. Arreglos de gestión y coordinación	38
7. Arreglos de gestión de fondos	42
8. Seguimiento, evaluación y presentación de informes	43
9. Contexto jurídico o base de relación	51
10. Anexos:	
10.1. Plan de Trabajo Año 1	53
10.2. Presupuesto resumen por Agencia y Año	67
10.3. Presupuesto resumen por Efecto Directo	67
10.4. Presupuesto destinado a promover la equidad de género	68
10.5. Mapa del Municipio de San Salvador y sus Distritos	69
10.6. Área Metropolitana de San Salvador (información general)	70
10.7. Área Metropolitana de San Salvador (violencia)	71
10.8. Reuniones y Talleres Realizados	72
10.9. Siglas	74



## 2. Resumen:

El Salvador vive una grave situación en la que los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad, que no sólo tienen repercusiones inmediatas y directas sobre la convivencia y la calidad de vida de las personas, sino que también constituye un obstáculo para la consolidación de la gobernabilidad democrática, incidiendo negativamente en el desarrollo humano y en la consecución de los ODM. En este marco, son los jóvenes y mujeres (principalmente urbanos), los más afectados.

El Programa Conjunto busca generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y a la consecución de los ODM. Su objetivo principal es contribuir a promover el desarrollo humano y la consecución de los ODM, a través de la prevención de la violencia y el fomento de seguridad y convivencia ciudadana, con la participación activa y protagónica de los y las jóvenes y mujeres.

El Programa implementará acciones en 2 niveles. En el plano nacional y local fortalecerá el diálogo y las capacidades institucionales para el diseño, implementación y monitoreo de políticas y planes de prevención de violencia; en el municipio de San Salvador se desarrollarán acciones para fortalecer el tejido social y prevenir la violencia mediante la recuperación de espacios públicos como escenarios de encuentro y convivencia, la promoción de una cultura ciudadana de respeto a las normas, el incremento a las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo de las y los jóvenes, el fortalecimiento de espacios para la resolución alternativa de conflictos, así como para reducir los índices de violencia armada, a través de campañas de fiscalización y decomiso de armas, reducción de la demanda de estas y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables del control de las mismas.

Los efectos directos previstos son:

1. Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.
2. Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.
3. Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.
4. Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.

El programa es congruente con el marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo UNDAF 2007-2011 (Resultados #1 y #2) y responde de manera directa a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional en el plan "País Seguro", en el cual se identificó como uno de sus grandes desafíos el reducir los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad. En el mismo sentido, responde a los contenidos de la Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, elaborada por la Alcaldía Municipal de San Salvador, en la cual se consideran intervenciones concretas para abordar la problemática de la violencia a partir de enfoques preventivos y con participación de la comunidad, la empresa privada y otros actores de la vida municipal. De igual forma, responde a los compromisos adquiridos por el Estado Salvadoreño en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, las recomendaciones de los reportes especiales sobre violencia contra las mujeres (E/CN.4/2004/66/Add.2, de marzo de 2004), la Convención sobre los Derechos del Niño, las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos (CCPR/CO/78/SLV), la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, el Programa de Acción de Naciones Unidas para la Prevención, Combate y Erradicación de el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y la Convención Interamericana contra la Fabricación Ilícita y el Tráfico de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.



En la implementación del Programa se invertirá un total de US\$8.5 millones, tendrá una duración de 3 años y contará con la participación de 5 Agencias de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, OPS/OMS, OIT y UNFPA) quienes coordinarán estrechamente con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (contraparte nacional) y la Alcaldía de San Salvador (contraparte local), además de otras instituciones de gobierno con responsabilidades en la temática que abordará el programa, así como con organizaciones de la sociedad civil (particularmente organizaciones de mujeres, comunitarias y de jóvenes) y otros cooperantes, continuando con el proceso participativo seguido en la elaboración del Programa Conjunto.

### **3. Análisis de la situación:**

#### **3.1. Caracterización general del país:**

El Salvador, con una extensión de 20,742 km<sup>2</sup> y una población de 5,744,113 personas, es el país más densamente poblado de la América continental. El último censo de población, realizado en el año 2007, refleja cambios significativos en la estructura demográfica del país. La mayoría de la población está integrada por mujeres (52.7%) y debido a un creciente proceso de migración interna, el 62.7% del total de la población habita en zonas urbanas, de las cuales el departamento de San Salvador (capital) concentra más de la cuarta parte del total, presentando una densidad de 1,768 habitantes/km<sup>2</sup>. La estructura poblacional salvadoreña continúa siendo joven, sin embargo en el período 1992-2007 se registra una disminución de 6.9% en el peso relativo del segmento de población menor a 25 años. Este fenómeno es consistente con la evidencia de otras fuentes que indica que una buena parte de quienes han ingresado a ese rango de edad han tendido a engrosar los crecientes flujos migratorios hacia el exterior<sup>1</sup> (96.35% hacia Estados Unidos).

Se estima que la pobreza, medida en términos de ingreso, disminuyó casi 25 puntos porcentuales entre 1991 y 2005, mientras que la pobreza extrema disminuyó casi 16 puntos porcentuales en el mismo período. Sin embargo, si la pobreza extrema se mide como la proporción de personas que viven diariamente con menos de US\$1 (en valores PPA<sup>2</sup>), la meta 1 de los ODM (reducción de la pobreza extrema) sería muy poco probable de alcanzar, a menos que se recuperen los niveles de reducción registrados durante la primera mitad de los años noventa.

Aún cuando el país registra avances significativos en relación al cumplimiento de las metas relacionadas con el ODM3 (eliminar disparidad de género en la educación primaria y secundaria) y ODM7 (reducir a la mitad la población sin acceso a saneamiento) en una perspectiva comparativa internacional, estos indicadores están por debajo de los promedios latinoamericanos y de los países de ingresos medio-bajos.

Los avances registrados en materia social durante los últimos años han sido el resultado de una diversidad de factores entre los que se destacan: las migraciones y el creciente envío de remesas<sup>3</sup>; y el crecimiento económico registrado durante el período 1990-1995. Sin embargo, la desaceleración del crecimiento económico registrado en los últimos años y el estancamiento del gasto social vuelven cada vez más difícil el mejoramiento de los indicadores sociales.

---

<sup>1</sup>Una estimación realizada a partir de los resultados del Censo 2007, indica que en el período 1992-2007 alrededor de 1 millón de salvadoreños abandonaron el país, lo cual representa aproximadamente el 40% de los 2.5 millones que según estimaciones oficiales se encontrarían residiendo fuera del país.

<sup>2</sup> Paridad del poder adquisitivo.

<sup>3</sup> En el año 2006, las remesas alcanzaron un monto superior a los US\$3,300 millones, equivalente a 18% del PIB y más del 300% del gasto público social.



### 3.2. Los principales desafíos que dan origen al Programa:

Tras más de una década de violencia armada, la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, colocó a El Salvador en una transición hacia una profunda reforma de la institucionalidad democrática del Estado y constituyó un caso paradigmático de resolución de conflictos por la vía del diálogo y la negociación. No obstante, la paz no trajo consigo el fin de la violencia. Este hecho, se convierte en el principal antecedente e inspiración del Programa ya que **los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad que vive el país**, no sólo tienen repercusiones inmediatas y directas sobre la convivencia y la calidad de vida de las personas, sino que también constituye un obstáculo para la consolidación de la gobernabilidad democrática, inciden negativamente en el desarrollo humano y en la consecución de los ODM.

Tal problemática se ve exacerbada por una débil institucionalidad para resolver la conflictividad social y para hacer prevalecer el Estado de Derecho.<sup>4</sup> Además, la alta polarización política que predomina, dificulta la construcción de una visión compartida sobre la problemática de la violencia y la inseguridad, como punto de partida para alcanzar acuerdos respecto a estrategias eficaces para erradicarla.

Con una tasa de homicidios para el año 2008 de 55.3 por cada cien mil habitantes<sup>5</sup> (más alta que durante la guerra), y altos índices de otras expresiones de violencia tales como lesiones, robos, hurtos, extorsiones, violencia de género e intrafamiliar, El Salvador se ubica entre los países más violentos de América Latina.

La violencia es un fenómeno fundamentalmente urbano, concentrado en las ciudades con mayor volumen poblacional y suburbios caracterizados por altos índices de marginalidad. El espacio público es el principal escenario de violencia e inseguridad, lo que ha provocado su abandono. Afecta especialmente a la población joven, 80% de las víctimas de homicidios son personas jóvenes: 89% hombres y 11% mujeres y 14 de cada cien víctimas son menores de edad.

Respecto a la violencia de género, una de las limitaciones que se enfrentan es la carencia de indicadores y estadísticas confiables. Sin embargo, los homicidios de mujeres se han incrementado en 50% del año 1999 al 2006, pasando de una tasa de 6.22 a 12.37 por cada cien mil habitantes. En el mismo sentido, la violencia intrafamiliar afecta a una mujer salvadoreña cada 7 minutos, acumulándose para el período de enero a septiembre 2008, un total de 57,702 denuncias de mujeres agredidas, que representa el 80% del total de casos denunciados.

Las principales causas de la violencia en El Salvador son el entorno físico deteriorado o carente de espacios apropiados para la recreación; vacío de autoridad competente, ausencia de planes específicos para abordar la problemática; deserción y ausentismo escolar; escasas oportunidades de formación laboral y empleo, y la proliferación de las armas de fuego, presentes en el 80%<sup>6</sup> de los homicidios y otras lesiones<sup>7</sup>. Según el Concejo Nacional de Seguridad Pública, entre 1992 y 1998 se destruyeron 13,830 armas. A pesar de esta medida, en el territorio nacional se encuentran diseminadas entre 450 y 500 mil armas, de las cuales, sólo 220 mil han sido registradas

---

<sup>4</sup> Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social. *Seguridad y Paz, Un reto de país: Recomendaciones para una política de Seguridad Ciudadana en El Salvador*, pág. 13.

<sup>5</sup> Datos contruidos con cifras de homicidios del Instituto de medicina Legal y el Censo de Población y Vivienda 2007.

<sup>6</sup> Información tomada de los datos del Instituto de Medicina Legal para el año 2007

<sup>7</sup> ¡Armas ni de juguete! Una iniciativa a favor del desarme en El Salvador. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia.



legalmente<sup>8</sup>. La proliferación de armas no es sólo una herencia indeseada del conflicto armado, sino que también se explica a partir del interés de los ciudadanos por armarse<sup>9</sup>.

Los elevados niveles de violencia y delincuencia objetiva se ven reflejados en la percepción de inseguridad que siente la población. El sondeo de opinión realizado en noviembre del 2007 por el Instituto Universitario de Opinión Pública –IUDOP- de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas –UCA- revela que 44.5% de los encuestados identifican a la violencia y la delincuencia como uno de los principales problemas del país y un 50.3% de los ciudadanos dijo que la delincuencia aumentó respecto al año anterior.

En materia de políticas públicas, los esfuerzos nacionales no han logrado los resultados esperados. En los últimos años, las acciones se han orientado principalmente a la implementación de planes de control, mientras que los esfuerzos de prevención integral de la violencia que fomenten la participación de las y los ciudadanos han sido limitados. La carencia de una política pública integral comporta problemas de coherencia, articulación y coordinación y la ausencia de escenarios de coordinación generan una duplicidad de esfuerzos, lo cual se refleja en una deficiente administración de los recursos técnicos y económicos.

La inseguridad perturba de forma severa la calidad de vida de la población; afecta de manera especial a niños, niñas, jóvenes, mujeres y a los más desfavorecidos y deteriora el tejido social. Implica altos costos humanos y económicos. Por ello, esta iniciativa contribuirá a promover el desarrollo humano y la consecución de los ODM, a través de la prevención de la violencia y el fomento de la seguridad y convivencia ciudadana. La importancia porcentual de los gastos asociados a la violencia, que no son destinados a la inversión productiva o a la inversión social, impide este logro. Así, en 2003, los costos de la violencia alcanzaron un monto aproximado al 11.5% del PIB. La violencia también afecta negativamente la dinámica empresarial, la educación, el trabajo, la salud y la juventud.

El municipio de San Salvador<sup>10</sup> fue seleccionado como la zona de intervención porque se constituye en uno de los 10 más violentos del país, con una tasa de 40.8 violaciones por cien mil habitantes y de 77.19 homicidios por cada 100,000 habitantes para el año 2008<sup>11</sup>, se ubica por encima de la media del país. Sus indicadores de pobreza humana (16.2) y de desarrollo humano (0.631) lo ubicaron en el año 2005 en el 193º lugar de entre 262 municipios.<sup>12</sup> Por ser la capital nacional, su selección también presenta la posibilidad de desarrollar un modelo integral demostrativo, a partir del cual se pueda incidir a nivel nacional y en otros municipios.

Considerando los altos niveles de hacinamiento y violencia existentes, el Programa priorizará acciones en los Distritos V, VI y Centro Histórico del Municipio de San Salvador, en los cuales existen 138 comunidades marginales, 7 barrios populares, 113 colonias, 38 condominios residenciales, 11 mercados públicos, 65 parques y plazas y un total de 61 instituciones educativas.

Con el Plan de 2004 –2009 “País Seguro”, el Gobierno Nacional identificó como uno de sus grandes desafíos el reducir los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad. El Consejo Nacional de Seguridad Pública interviene en este tema, asesorando al Ejecutivo en materia de seguridad, analizando y proponiendo políticas y ayudando en su ejecución. El Consejo trabaja con el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia y con la Mesa Nacional para el Plan Nacional de Prevención y Paz

<sup>8</sup> Estudio sobre Armas de Fuego y Violencia. PNUD, 2004.

<sup>9</sup> Una encuesta desarrollada por el IUDOP-UCA en el año 2002 plantea que 73% de las personas entrevistadas afirman que el hecho de estar armados les habilita para “hacer justicia por sus propias manos”.

<sup>10</sup> El municipio de San Salvador forma parte del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), constituida por 14 municipios, en los que habitan más de 1.5 millones de habitantes (27.3% de la población total del país), presentando una densidad de 2,564 habitantes/km<sup>2</sup> (ver anexos 2 y 3).

<sup>11</sup> Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda de 2007 y estadísticas del Instituto de Medicina Legal, año 2008.

<sup>12</sup> PNUD y otros. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador, 2005.



Social. Dentro de los actores internacionales más importantes se destacan el sistema de las Naciones Unidas, AECID, y la Unión Europea que han acumulado una importante experiencia en proyectos de prevención de la violencia, cuyas experiencias y lecciones aprendidas se han retomado para el diseño del Programa Conjunto.

A nivel local, la Alcaldía Municipal de San Salvador formuló y aprobó en el año 2007, una "Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana", en la cual se consideran intervenciones concretas para abordar la problemática de la violencia a partir de enfoques preventivos y con participación de la comunidad, la empresa privada y otros actores de la vida municipal.

El proyecto es congruente con el marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo UNDAF 2007-2011, contribuirá a alcanzar el resultado esperado #1 y #2 y con las Áreas I y II de los TDR de la ventana temática "Construcción de la Paz" del F-ODM.

Los destinatarios del Programa Conjunto serán las instituciones del Estado a nivel nacional, metropolitana y local vinculadas a la prevención de la violencia y el fomento de la seguridad ciudadana, entre las que se encuentra el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de la Juventud, la Policía Nacional Civil, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, el Instituto Salvadoreño para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, la Corporación de Municipalidades de El Salvador, la Secretaría para el Desarrollo Local, los distritos municipales, las organizaciones vecinales, empresa privada y ONG, entre otros, quienes se fortalecerán en la capacidad de gestión de la conflictividad a través de las herramientas del diálogo, negociación y participación social y comunitaria. De igual forma, se beneficiarán con esta iniciativa la población del Área Metropolitana de San Salvador, la población de los distritos V, VI<sup>13</sup> y Centro Histórico del Municipio de San Salvador, con cerca de 300 habitantes, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.

Para una adecuada implementación de la iniciativa se conformará mesas interinstitucionales de trabajo y se formalizarán los acuerdos que sean necesarios. De igual forma, en el primer año, se definirán mecanismos de coordinación entre actores nacionales y locales.

Como línea de base, se utilizará el análisis de la situación, hecho por la Comisión Nacional de Seguridad y Paz Social: "*Seguridad y Paz: Un reto de País,*" el cual contiene 75 recomendaciones para enfrentar la problemática y la línea de base para la elaboración del Plan Nacional de Prevención y Paz Social. A nivel local se lleva la línea de base por observatorios e investigaciones en el municipio de San Salvador.

## **4. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto:**

### **4.1. Antecedentes/contexto:**

Para la definición de la presente propuesta y su focalización temática se consideraron las prioridades identificadas por el Gobierno de El Salvador en el Plan "País Seguro", así como en la Política del Municipio de San Salvador, denominada "Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana". Además se efectuó un exhaustivo análisis de: la situación objetiva y subjetiva de la violencia y delincuencia a nivel nacional y municipal; la valoración de las competencias y las capacidades institucionales para responder a la problemática; las diversas propuestas presentadas por diferentes

---

<sup>13</sup> Distrito V: Cuenta con una población de 126.290 habitantes en una extensión territorial de 18.23 Kms.<sup>2</sup> distribuidos en 104 colonias, 83 comunidades, 29 condominio, 8 residencial, 5 barrios y 1 lotificación. Distrito VI: Población total 92, 908 con una extensión territorial de 3.1 km<sup>2</sup>. distribuidos en 55 comunidades, 9 colonias, 9 condominios y 2 barrios; Ver. en: [www.amss.gob.sv/distritos/d5/conoce\\_distrito.htm](http://www.amss.gob.sv/distritos/d5/conoce_distrito.htm)



sectores en los últimos años dentro de las cuales se destaca la propuesta "Seguridad y Paz, un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador"<sup>14</sup>, las lecciones aprendidas de los procesos de diálogo y de las experiencias de prevención y reducción de violencia implementadas; las iniciativas en marcha o próximas a iniciar con el apoyo de las agencias de Naciones Unidas y de otras agencias de la cooperación internacional, en la búsqueda de la complementariedad.

Sobre la base de estas consideraciones se definió trabajar en dos ámbitos geográficos: el nivel nacional y el nivel local. En el nivel nacional se espera facilitar espacios de diálogo y construcción de acuerdos y generar insumos y condiciones que promuevan el diseño de un plan nacional que favorezcan la definición del sector de la seguridad ciudadana. En el nivel local se desarrollará una experiencia concreta en un municipio, la cual, además de tener un impacto en el áreas de intervención, será sistematizada y socializada vertical y horizontalmente con actores claves del país y de la subregión Centroamericana, a fin de que la misma constituya un insumo para alimentar el diseño de políticas públicas y el debate informado.

Su implementación será liderada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública<sup>15</sup> y la Alcaldía Metropolitana de San Salvador, en estrecha coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, El Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia, la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General del República, el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador; Asamblea Legislativa; Secretaría para el Desarrollo Local; ONGs y organizaciones de mujeres; empresa privada; sector académico; medios de comunicación; agencias de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, OPS/OMS, OIT y UNFPA) y organismos de cooperación para el desarrollo. De hecho, las acciones previstas en el marco del Proyecto contribuirán al fortalecimiento de los espacios de coordinación, a través de los espacios de diálogo y de la definición de mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de los planes de prevención de violencia y seguridad ciudadana.

Para la incorporación de la perspectiva de género, el programa conjunto contempla actividades afirmativas a favor de mujeres, la participación protagónica de estas en los distintos componentes del programa, la incorporación de sus intereses y necesidades desde la elaboración de la línea de base, los diagnósticos y los planes nacionales y locales de prevención de la violencia y la implementación de actividades específicas encaminadas a la atención y prevención de la violencia de género. De igual forma, las estructuras establecidas para la ejecución del programa conjunto en todos sus niveles se hacen acompañar y/o asesorar de grupos interagenciales, unidades municipales y asesores especializados en género, para asegurar que la implementación desarrollo de forma prioritaria este enfoque.

El programa será fuertemente participativo, basándose en el principio de equidad y en el fortalecimiento de las competencias institucionales, como condición para la sostenibilidad de las acciones. Por lo tanto, se implementará con la participación protagónica e incluyente de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la comunidad que trabajan con la temática, con quienes se pretende coordinar en todas las etapas de ejecución del Programa desde el diseño, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación. Se enfoca en las prioridades y capacidades del gobierno central y del gobierno local, tomando en cuenta la búsqueda del desarrollo humano de las y los jóvenes, hombres y mujeres, en base a sus necesidades específicas y diferenciadas.

---

<sup>14</sup> Disponible en: [www.violenciaelsalvador.org.sv](http://www.violenciaelsalvador.org.sv)

<sup>15</sup> Entidad encargada de asesorar en la rama ejecutiva del Gobierno sobre asuntos de seguridad con la experiencia y capacidad de ejecución de estrategias de prevención de la violencia, en coordinación con municipalidades de diferente denominación política.



## 4.2. Experiencia adquirida:

Las Agencias de Naciones Unidas y las contrapartes nacionales que participan en el Programa han acumulado importantes experiencias que han sido retomadas como aprendizajes que dan lugar a la formulación de las estrategias de la presente propuesta.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

Eje temático	Experiencias y aprendizajes relevantes
Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para el diseño y gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana.	<p>La Comisión Nacional de Prevención y Paz Social, formuló el documento "Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador". Una de sus principales conclusiones es que para atender la conflictividad social y la violencia y delincuencia se requiere apostar a la generación de respuestas integrales que se enmarquen en políticas públicas con posibilidades de implementación, para lo cual éstas deben dotarse de visión estratégica, integrando diferentes temas, actores y escenarios de la vida nacional y local.</p> <p>Otro elemento clave es el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y actores claves para el diseño y gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana, para lo cual se requiere información oportuna y confiable del fenómeno como base para la toma de decisiones, generación de apoyos políticos y establecimiento de alianzas estratégicas, así como para el aprendizaje y empoderamiento social y de los medios de comunicación social para el ejercicio de contraloría social y debate informado.</p>
Recuperación de espacios públicos, fin y medio para la prevención situacional.	<p>A partir de la experiencia en recuperación y dinamización social de espacios públicos, desarrollada por el MSPJ, el CNSP, las Alcaldías Municipales, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes y otros cooperantes, se ha comprobado que este es un factor clave para articular estrategias de prevención de violencia.</p> <p>Para ello, es estratégico promover la implicación de los habitantes de la zona, tanto en el diseño, como en la ejecución de las obras y la gestión de los espacios públicos recuperados.</p> <p>La experiencia acumulada indica que es muy importante establecer normas de uso y convivencia de los espacios, los cuales deben considerar las diferentes necesidades y demandas de sus potenciales usuarios, especialmente las mujeres y jóvenes de las comunidades.</p>
Cultura ciudadana que incentiva el cumplimiento voluntario de las normas y reglas compartidas.	<p>Experiencias nacionales y de otros países (Colombia, Ecuador, Chile y otros) muestran que la incorporación de las comunidades en la prevención de la violencia requiere la generación de una nueva cultura ciudadana que incentive cumplimiento de normas y reglas de convivencia, para lo cual programas de "pedagogía social" han resultado muy efectivos para potenciar procesos permanentes de información, sensibilización, organización y participación cívica, así como para impulsar mecanismos de solución alterna de conflictos y desarrollar habilidades no violentas en actores comunitarios y juveniles.</p>
Trabajo con jóvenes en la generación de oportunidades.	<p>Las experiencias desarrolladas por UNICEF, UNFPA, PNUD, OIT, OPS, la Alcaldía de San Salvador y el CNSP, muestran que las condiciones en las que viven los y las jóvenes en las colonias y barrios marginales de San Salvador facilitan que ellos y ellas opten por el ejercicio de la violencia como elemento clave en sus relaciones, solución de conflictos, generación de ingresos, uso de tiempo de ocio y para hacer amigos/as. Ante esta situación, la alternativa es acercar oportunidades que les permitan vivir en condiciones de seguridad y confianza, para lo cual es importante apoyar procesos de inserción escolar, laboral, deporte, actividades culturales y espacios de participación en equidad que estimulen el protagonismo de los y las jóvenes en las comunidades en las que viven.</p> <p>En estos procesos resulta vital incorporar grupos tradicionalmente excluidos como mujeres jóvenes, madres adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. De igual manera resulta importante la incorporación y el compromiso de la escuela, la municipalidad y las organizaciones comunitarias.</p>



<p>Experiencia en prevención y reducción de la violencia armada.</p>	<p>Desde el PNUD se ha acompañado distintas iniciativas nacionales y locales tales como "Fortalecimiento de los mecanismos de control de armas" que ha permitido generar capacidades y movilización para la revisión de la legislación sobre armas con vista a una mejora del control de las mismas y ha contribuido a sensibilizar a la población sobre el desarme, tanto para el público en general como para públicos específicos. El proyecto "Municipio Libre de Armas" a través del cual se acompañó al Consejo Nacional de Seguridad Pública en el desarrollado de experiencias piloto de control de portación de armas de fuego en Ilopango y San Martín que permitió la reducción de la violencia armada en un 23% en el primero y en un 27,2% en el segundo, así como la reducción en un 47% de los homicidios en San Martín. El proyecto "Apoyo a la prevención de la violencia armada en El Salvador" que se enmarcó en el Programa Global de Prevención de Violencia Armada (AVPP), coordinado por la OMS y PNUD con el objetivo de contribuir al desarrollo de una estrategia internacional de prevención de violencia armada.</p> <p>De igual forma, desde el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la prevención de la violencia armada" ejecutado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en coordinación con la Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa Nacional, gobiernos locales y organizaciones de la Sociedad Civil, se ha apostado con el fortalecimiento de experiencia local en el municipio de Santa Ana, de reducción de la violencia armada y se ha facilitado la creación de un Comité Técnico para la profundización de los mecanismos de registros y control de armas a nivel nacional, integrado por el Ministerio de la Defensa Nacional, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Por su parte, la Policía Nacional Civil en el desarrollo de vedas de armas municipales en San Salvador, Soyapango, Colón, San Miguel, ha logrado comprobar que se trata de estrategias eficaces para la reducción de la delincuencia y la violencia.</p>
<p>Inclusión de la perspectiva de género</p>	<p>Siendo este un tema transversal en el trabajo de Naciones Unidas, se conformó en el año 2001 un grupo temático interagencial de género integrado por: UNFPA, PNUD, UNICEF, FAO, PMA, OPS/OMS y OIT, que ha estado trabajando tanto hacia el interior del Sistema, como con las contrapartes nacionales para abordar los diferentes problemas relacionados con la desigualdad de género.</p> <p>En 2003-2006 se implementó el Programa Interagencial de Empoderamiento de Mujeres Adolescentes, como primera experiencia de gestión conjunta. En 2008 se ha ejecutado una iniciativa para el fortalecimiento del registro, atención y prevención de violencia de género, con la cual el presente programa conjunto pretende ser articulado. Así mismo, se ha diseñado la Estrategia interagencial de género para ser implementada al interior de las agencias como en la aplicación de la cooperación técnica de programas y proyectos. En 2008 ejecutan el Proyecto Pacto por la Igualdad, cuyo propósito es elevar el tema de género y la condición de la mujer en la agenda pública.</p> <p>El grupo también ha apoyado la formulación del Programa Conjunto para ser presentado ante el F-ODM y apoyará la implementación del Programa, para asegurar que el plan de actividades y la ejecución en general incorpore la perspectiva de género. En similar sentido, la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal de San Salvador, ha desarrollado una experiencia en la implementación de acciones afirmativas, la articulación con grupos de mujeres y población en general, que contribuirá a fortalecer la intervención del programa conjunto y apoyará a la Unidad de Coordinación del presente programa en la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de las acciones previstas.</p>

### Visibilidad:

Para asegurar una adecuada visibilidad del Programa se seguirá la siguiente estrategia:

- Diseño de un logotipo y lema del programa, el cual será utilizado en todas las actividades y productos gráficos y audiovisuales que genere el programa desde su estrategia de comunicación e información, así como en los documentos resultantes de las investigaciones,



reportes de los observatorios, talleres, foros, eventos formativos y campañas de información y sensibilización.

- En todas las actividades y productos del proyecto se colocará el nombre y logotipo del F-ODM y las contrapartes principales participantes.

### **4.3. Propuesta de programa conjunto:**

El presente programa se concibe como una acción en el ámbito de la seguridad ciudadana, entendida esta como la tutela efectiva de una parte del amplio abanico de derechos individuales y colectivos: el derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal; así como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos. En un sentido amplio, la seguridad ciudadana es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para las y los ciudadanos; es decir, que estos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que existan obstáculos para ello.

El Programa está previsto para ser ejecutado en un período de tres años, bajo un enfoque preventivo y participativo y pretende generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y a la consecución de los ODM. Tiene por objetivo de desarrollo "Contribuir a promover el desarrollo humano y la consecución de los ODM, a través de la prevención de la violencia y el fomento de seguridad y convivencia ciudadana", con la participación activa y protagónica de los y las jóvenes y mujeres, mediante la generación de capacidades institucionales para la implementación de políticas y planes de prevención de violencia, la recuperación de espacios públicos como escenarios de encuentro y convivencia, el incremento de las capacidades de desarrollo de las y los jóvenes. Responde a las áreas I y II de los TDR de esta ventana.

Específicamente se trabajará en 4 efectos directos, bajo la conducción de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y contrapartes en atención a la capacidad y experiencia demostrada.

#### **a) Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.**

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social existe en el país una ausencia de políticas integrales que se hace acompañar de una debilidad institucional, con ciertos niveles de descoordinación, duplicidad de esfuerzo, y poco involucramiento de actores locales en la gestión de la seguridad y promoción de la convivencia ciudadana.<sup>16</sup>

Por ello, se propiciará espacios de diálogo y negociación donde participen sectores claves para enriquecer las propuestas de políticas públicas existentes y para la construcción consensuada de un plan nacional y local de prevención de violencia en sus distintas manifestaciones (social, género, juvenil, armada, entre otras) y fomento de la seguridad y convivencia ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos. Para ello se fortalecerán mecanismos de coordinación intersectorial y establecerán capacidades institucionales nacionales y locales que contribuyan a gestionar la conflictividad y crear sistemas de información oportunos y confiables que permitan analizar y responder de manera efectiva a la problemática de la violencia. Se desarrollará un programa de capacitación teórico-práctico a funcionarios/as del Estado y Gobiernos locales acompañado de un proceso de intercambio de experiencias nacionales, que permitirá retroalimentar las prácticas ejecutadas en el país. Se desarrollará también un modelo de gestión policial conocido como Policía Comunitaria orientado al acercamiento a la ciudadanía.

---

<sup>16</sup> Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social. *Seguridad y Paz, un reto de país* pág. 13.



Uno de los mecanismos que se utilizará para estimular la participación y aporte económico de otros actores para el impulso del plan nacional de prevención de violencia consistirá en el diseño de un fondo concursable conjuntamente con otros actores de la cooperación, que tengan interés en financiarlo y que hagan sostenible la implementación de una estrategia de nación en seguridad ciudadana a un mediano plazo, con participación de organismos o instituciones que aporten ideas creativas e innovadoras para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

A fin de fomentar un debate informado y posibilitar la toma de conciencia sobre la importancia de transformar la sociedad hacia unos valores más iguales se diseñará e implementará una estrategia de gestión del conocimiento, incluyendo foros permanentes, investigaciones, intercambios de experiencias a nivel local, nacional y regional; página web; sistematización y difusión de la iniciativa; desarrollo de campañas de sensibilización pública y difusión de información destinados a autoridades y población comunitaria, entre otras. Se hará un especial énfasis para ampliar el conocimiento e instalar en el debate público la violencia basada en género. Se elaborarán publicaciones con los resultados e insumos de los intercambios de experiencias y de la sistematización de la iniciativa que serán difundidas como parte de una estrategia de incidencia a nivel horizontal y vertical.

#### **b) Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.**

En el país, las encuestas y estudios indican que se produce una alta concentración de delitos en espacios públicos, especialmente aquellos más desordenados, como suelen ser los centros de la ciudad, en especial las de mayor concentración. En este sentido, la prevención situacional, aplicada de manera conjunta con enfoques de prevención social, permite reducir la inseguridad ciudadana, disminuir las oportunidades para cometer delitos y aumentar la calidad de vida de la ciudadanía y las comunidades.<sup>17</sup>

Por ello, con este efecto directo se pretende generar un debate sobre espacios urbanos seguros y se promoverá el desarrollo de capacidades de gestión comunitaria orientados a recuperar y dinamizar socialmente los espacios de encuentro, que puedan adecuarse a necesidades específicas de mujeres y jóvenes que permitan atender factores de conflictividad y de riesgo de conductas violentas y promuevan el respeto entre distintas generaciones, clases sociales, como entre géneros. Dichos iniciativas serán catalizadores de procesos sociales que integren a grupos desfavorecidos y contribuyan a recuperar la confianza y reconstituir el tejido social. Se promoverá la participación de la empresa privada y organizaciones de la sociedad civil en la co-gestión de los espacios públicos.

Considerando que todo proyecto de seguridad debe tener una visión y enfoque preventivo y de largo alcance que incentive el mejoramiento de los comportamientos y la conducta de la ciudadanía se apostará a promover normas de cultura ciudadana entre las personas. Para ello, se potenciará el conocimiento y cumplimiento de las normas, así como una mayor capacidad para resolver los conflictos de manera pacífica y de comunicación y empatía entre las y los ciudadanos, siendo el medio para lograrlo la potenciación de un Plan de Convivencia en San Salvador. Las acciones antes mencionadas, se harán acompañando una campaña pedagógica permanente de comunicación y sensibilización y de una guía elaborada de manera conjunta de convivencia y respeto ciudadano.

El proyecto buscará favorecer la resolución de conflictos, a través de mecanismos de mediación comunitaria los cuales empodera a la comunidad, contribuye a desjudicializar determinados conflictos y a acercar a las instituciones a la ciudadanía de manera participativa y crítica. Para ello, se apoyará la consolidación de iniciativas de mediación de conflictos entre la Alcaldía Municipal de San Salvador y la Procuraduría General de la República y se crearán oficinas comunitarias de Mediación en Conflictos.

---

<sup>17</sup> Ibidem. Pág. 53



**c) Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.**

En El Salvador la violencia y delincuencia tiene un rostro joven. Existe una alta y creciente participación, como víctimas y victimarios de la población menor de 30 años, en especial los hombres. Una participación que se presenta más acentuada en los homicidios. Son diversos los factores de riesgo que llevan a los jóvenes a vincularse en actos de violencia y/o delincuencia entre los cuales figuran la exposición a manifestaciones de violencia (intrafamiliar, física y sexual), consumo de alcohol y drogas, ausencia de oportunidades de desarrollo, desintegración familiar, entre otros.<sup>18</sup>

Es por ello que para hacer frente a la violencia juvenil y por las características de potencial y alta vulnerabilidad de la población joven, el proyecto desarrollará acciones encaminadas a promover su participación activa en los diferentes espacios generados, fortaleciendo los vínculos intergeneracionales y promoviendo la construcción de una percepción más positiva de los y las jóvenes en sus lugares de residencia y a nivel general. Este componente se diseñará e implementará desde los jóvenes y para los jóvenes, reconociéndolos como sujetos sociales de derechos y desarrollo. Se orientará a crear y fortalecer canales de expresión y participación juvenil, y a habilitar espacios de encuentro. Asimismo se promoverán iniciativas de prevención de violencia en el sistema educativo orientadas al desarrollo de las habilidades personales y familiares para la gestión de la conflictividad y a promover la reintegración de jóvenes a las escuelas, con especial énfasis en las mujeres. Se impulsará el desarrollo de iniciativas de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres, a través de becas, iniciativas de intermediación laboral, la creación de un fondo semilla para promover el emprendedurismo juvenil, entre otros.

En este efecto directo se pretende el desarrollo de 2 fondos semillas:

El fondo semilla para el emprendedurismo juvenil se ejecutarán en el marco del trabajo con las escuelas, donde se persigue desarrollar actividades complementarias a la educación académica, que permitan a niñas, niños y adolescentes participar en actividades deportivas, recreativas y artísticas que potencien su desarrollo, mejoren su calidad de vida y sus relaciones interpersonales de convivencia, como parte del aprendizaje en habilidades para la vida. Estas iniciativas se ejecutarán a través de la modalidad de "Proyectos juveniles concursables" formulados por las y los adolescentes y propuestos a las autoridades de los centros escolares. Esta modalidad se complementará con becas escolares para la incorporación de adolescentes que están fuera de la escuela.

El fondo semilla para el microemprendimiento de jóvenes y mujeres, que permita generar oportunidades de inserción laboral y/o formación vocacional, a través de fondos no reembolsables que serán utilizados para la compra de materiales y equipo de trabajo; y responde a la estrategia de captura de talentos emprendedores, que manifiesten capacidad e interés, según los criterios desarrollados a partir de una asesoría experta en detección y selección de las mismas.

**d) Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.**

La circulación y control de armas de fuego en manos de particulares se ha constituido en uno de los principales debates a la hora de enfrentar la violencia y la delincuencia en El Salvador, debido a la amplia circulación de armas de fuego, en su mayoría ilegales en manos de la población; asimismo,

---

<sup>18</sup> Ibidem pág. 51



existe escasa información y rastreo de armas de fuego, especialmente de aquellas que han podido ser utilizadas en delitos.<sup>19</sup>

Por ello, desde el programa conjunto se elaborará y aprobará un marco normativo que establezcan restricción para la portación de armas de fuego en espacios públicos y el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad trabajando con las mujeres como aliadas claves, así como la ejecución de planes orientados a la fiscalización, con el propósito de reducir los delitos cometidos con armas de fuego. Se contribuirá a definir mecanismos de coordinación interinstitucional y mejorar la calidad de la información para el control y rastreo de armas de fuego y municiones. Se retomará la iniciativa municipios libres de armas, implementada en otros municipios del país, la cual permitió una reducción de 40% de la violencia armada.

El Proyecto se trabajará en alianzas con instituciones del Estado de nivel central y local, con instituciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, empresa privada, academia, entre otras.

El abordaje integral de seguridad ciudadana presenta el reto de incorporar el enfoque de género en las actividades a desarrollar. Esto supone incluir en el análisis, no sólo el espacio privado, sino también visibilizar las diferentes formas de inseguridad que enfrentan las mujeres en el espacio público; la implementación de acciones afirmativas hacia las mujeres que permita promover la construcción de ciudadanía desde las mujeres como colectivo social. Supone además, establecer líneas de acción que incluyan la de-construcción de los patrones de masculinidad hegemónica presentes en el imaginario simbólico que se expresa y reproduce en las instituciones privadas y públicas de la sociedad.

#### **4.4. Sostenibilidad de los resultados:**

La sostenibilidad del programa está fundamentada en la construcción de acuerdos y la articulación de acciones a planes nacionales y locales para la prevención de la violencia, fomento de la seguridad y la convivencia ciudadana. Para asegurar la sostenibilidad institucional se promoverá un amplio debate y espacios para la construcción de acuerdos y se fortalecerán las capacidades de las instituciones nacionales y locales claves. De manera especial se fortalecerán las capacidades de generación de acuerdos, planeación común, articulación y complementariedad de acciones, generación de información cuantitativa y cualitativa y de gestión del conocimiento.

De manera específica, el programa considera las siguientes acciones orientadas a asegurar la sostenibilidad de sus resultados cuando este finalice:

- Construcción de acuerdos y concertación de planes nacionales y municipales de prevención de violencia y gestión de la conflictividad.
- Capacitación a operadores de las instituciones y actores de la sociedad civil en temas claves de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia de género, que faciliten el diseño, implementación y evaluación de planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana.
- Promoción de la participación de las empresas privadas y actores sociales claves en la cogestión del plan y recuperación de espacios públicos.
- Desarrollo de campañas de información, educación y comunicación a la población en general para fomentar la convivencia y el cumplimiento de normas, con participación de los medios de comunicación.
- Creación de fondos semillas como estrategia para estimular el aporte económico de otros actores para el impulso del Programa, contando con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

---

<sup>19</sup> Ibidem pág. 53



- Intercambios de experiencias a nivel regional, nacional y local para compartir y transferir conocimientos y buenas prácticas en la gestión de la seguridad.
- Sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas por el proyecto, como elementos que contribuyan a la réplica de estas en otros lugares.

Asimismo la coordinación y complementariedad con otras iniciativas promovidas por las Naciones Unidas, tales como el proyecto de Lucha contra la pobreza que se implementa en coordinación con el Programa Red Solidaria del Gobierno de El Salvador y con otras agencias de cooperación para el desarrollo que trabajan en prevención de violencia y fomento de seguridad tales como AECID, USAID, Unión Europea, contribuyen a la articulación y potenciación de acciones.

La formulación del Programa fue realizada con participación de las 5 Agencias de Naciones Unidas participantes, la oficina de apoyo a la Coordinadora Residente, así como de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Alcaldía Municipal de San Salvador y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para ello, entre el 03 de octubre y el 25 de noviembre, se realizó un total de 11 reuniones de trabajo y 2 talleres de formulación y validación del Programa (ver anexo).

## 5. Marco de resultados

### Cuadro 1: Marco de resultados

Efecto Directo No. 1: Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.		Asignación de recursos y Plazo Indicativo						
Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
1.1) Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos (PNUD)	1.1.1) 1 Mecanismo de coordinación entre MSPJ-CNSP y Alcaldía San Salvador funcionando antes de terminar el primer año.	PNUD	CNSP, MSPJ, Alcaldía de San Salvador, COMURES y COAMSS	<p><b>Año 1:</b> a) Conformar mesa interinstitucional. b) Sistematizar propuestas existentes. c) Realizar talleres y reuniones para definir mecanismos de coordinación. d) Realizar 1 foro público de presentación de la iniciativa y acuerdos alcanzados.</p>	20.000			20.000
	1.1.2) 1 Plan Nacional de prevención de violencia diseñado y en implementación a partir del año 2.	PNUD	CNSP, MSPJ, COMURES, Alcaldía Municipal de San Salvador, PNC, Sector Justicia, Universidades, empresa privada.	<p><b>Año 1:</b> a) Formular diagnóstico y plan nacional con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como insumo principal el Plan Nacional de Prevención y Paz Social y el documento "Seguridad y Paz: Un Reto de País", que atiende las distintas manifestaciones de violencia, entre ellas la violencia juvenil, armada y de género. b) Definir mecanismos de coordinación. c) Diseñar sistema de M&amp;E incluyendo indicadores estratégicos de género. d) Realizar talleres de consulta y validación. <b>Año 2 y 3:</b> e) Acompañar la implementación del plan. f) Talleres y reuniones de seguimiento <b>Año 3:</b> g) Evaluación del plan.</p>	20.000	35.000	25.000	80.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.1.3) 1 Fondo concursable diseñado y listo para ser implementado a partir del año 2.	PNUD	CNSP, Agencias de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil.	<p><b>Año 2:</b> a) Diseñar el fondo concursable (criterios y mecanismos de aplicación, áreas prioritarias, entidades que pueden postular, administración, etc.).</p> <p>b) Reuniones de coordinación y gestión con agencias de cooperación para obtener financiamiento.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> c) Reuniones de seguimiento</p>	20.000		20.000	
1.2) Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y de derechos (PNUD)	1.2.2) Una instancia de coordinación entre la Alcaldía de San Salvador (a través de la Secretaría Técnica de la Política), el Ministerio de Seg. Pública y Justicia, el CNSP y la PNC para formular y monitorear la ejecución del plan municipal, establecida en el primer año.	PNUD	Alcaldía de San Salvador, MSPJ, CNSP, PNC, COAMSS, CAMP, organizaciones comunitaria y de sociedad civil, universidades	<p><b>Año 1:</b> a) Construir instancia de coordinación interinstitucional.</p> <p>b) Realizar talleres y reuniones para formular acuerdos y mecanismos de coordinación.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> c) Seguimiento y a la implementación.</p>	2.000	2.000	2.000	6.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
1.3. Generada Información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local (PNUD y OPS/OMS)	1.2.3) Plan Municipal de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia con perspectiva de género diseñado y en implementación a partir del 2o año.	PNUD	Alcaldía de San Salvador, CAM, PNC, MSPJ, comités municipales, mesa ciudadana de mujeres, organizaciones de la sociedad civil.	<p><b>Año 1:</b> a) Desarrollar talleres de diseño del plan, sistema de monitoreo y evaluación, que visibilice la violencia de género en el municipio.</p> <p>b) Validar el plan y sistema de monitoreo.</p> <p>c) Presentar el plan a la comunidad.</p> <p><b>Año 2:</b> d) Capacitar funcionarios en el uso de instrumentos de M&amp;E.</p> <p>e) Acompañar la implementación del plan.</p> <p><b>Año 3:</b> d) Realizar evaluación del plan.</p> <p>e) Desarrollar foro de presentación de evaluación.</p>	10,000	30.000	20.000	60.000
	1.3.1) 23 Instituciones (PNC, FGR, IML, MSPJ, ISNA, ISDEMU, PGR, M. Defensa, CNSP, AMSS, OPAMSS, Alcaldías del AMSS) cuentan con sistemas de registro y análisis información homologados a nivel local, nacional y regional (OCAVI), que incorporan la violencia de género a partir del año 2.	OPS	CNSP, Ministerio de Salud, Alcaldía Municipal, Policía Nacional, COAMS, Instituto de Medicina Legal, Fiscalía)		<p><b>Año 1:</b> a) Realizar diagnóstico de sistemas actuales de registro y análisis de información basada, incluyendo la violencia de género.</p> <p>b) Diseñar plan de homologación e interconexión de sistemas, incluyendo indicadores básicos para análisis de equidad de género.</p> <p><b>Año 2:</b> c) Ajustar sistemas de información homologada en instituciones participantes.</p> <p>d) Producción y revisión conjunta de información homologada.</p>	20.000	80,000	
	1.3.2) 40 funcionarios encargados de registro y análisis de información capacitados antes de finalizar el 2o año.	OPS	CNSP, Ministerio de Salud, Alcaldía Municipal, Policía Nacional Civil, COAMSS, Medicina Legal	<p><b>Año 2:</b> a) Diseñar plan de capacitación, realizar talleres de capacitación para 40 funcionarios.</p> <p>b) Realizar 1 seminario de capacitación sobre registro y análisis de información con enfoque de género para 40 funcionarios y funcionarias.</p>		32.000		32.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.3.3) Un Observatorio metropolitano (AMSS) de violencia equipado y funcionando a partir del 2o año y generando información homologada sobre violencia actualizada, desagregada por sexo y edad.	PNUD	CNSP, Alcaldía Municipal de San Salvador, COAMSS, OPAMSS, FUNDEMUCA, Agencias de cooperación internacional.	<p><b>Año 1:</b> a) Fortalecer el observatorio, inclusivo de la violencia basada en género.  b) Adquirir equipo y software.  c) Establecer base de datos inicial.  d) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio, incluyendo análisis basado en género.  e) Realizar talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información.  <b>Año 2:</b> f) Lanzamiento público del observatorio.  g) Diseñar e implementar estrategia de generación y difusión de información (publicaciones, campos pagados, boletines, página web, etc.).  <b>Año 2 y 3:</b> f) Brindar asistencia técnica a los observatorios para recabar, procesar y analizar información basada en género.  g) Realizar un seminario por año para estandarizar mecanismos de análisis de información.  h) Evaluación permanente del trabajo del observatorio.</p>	100,000	222,000	100,000	422,000
	1.3.4) Un Observatorio ciudadano equipado y funcionando a partir del 2o año.	PNUD	ONG, empresa privada, FUNDEMUCA, universidades	<p><b>Año 2:</b> a) Diseñar observatorio con enfoque de género.  b) Adquirir equipo y software.  c) Establecer base de datos inicial.  d) Talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información.  e) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio.  f) Difusión permanente de información y análisis.  g) Diseño y presentación de propuestas de políticas públicas y de fortalecimiento de los sistemas de información.  <b>Año 2 y 3:</b> g) Recabar, procesar, analizar y presentar información.</p>	70,000	80,000		150,000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo		
					Año 1	Año 2	Año 3 Total
1.4 Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado (PNUD y OPS/OMS).	1.4.1) Tres Investigación sobre temas claves de violencia a nivel nacional realizadas y difundidas (1 por año).	OPS	CNSP, Universidades	<b>Año 1, 2 y 3:</b> a) Diseñar e implementar 1 investigación por año (Seguridad ciudadana y género; violencia y desarrollo; costos de la violencia). b) Editar y reproducir documento de resultados. c) Realizar 1 foro de divulgación.	50.000	60.000	50.000 160.000
	1.4.2) 18 Eventos de análisis sobre violencia y difusión de información realizados (6 por año).	PNUD	CNSP, MSPJ, Alcaldes, COAMSS, sector justicia, PNC, CAM, Universidades, FUNDAUNGO	<b>Año 1:</b> a) Definir contenidos de los eventos de de análisis. b) Identificar funcionarios, representantes de OSC y grupos de mujeres claves a invitar. <b>Año 1, 2 y 3:</b> b) Realizar 6 seminarios de análisis por año incluyendo participación de organizaciones de mujeres.	20.000	40.000	30.000 90.000
	1.4.3) 3 Eventos de intercambio (nacionales e internacionales) de experiencias y buena prácticas sobre seguridad ciudadana desarrollados (1 por año).	PNUD	CNSP, MSPJ, AMSS, Alcaldía de San Salvador, COAMSS, COMURES, Universidades, organizaciones de la sociedad civil., FUNDAUNGO.	<b>Año 1, 2 y 3:</b> a) Identificar participantes y seleccionar experiencias. b) Organizar eventos de intercambio. c) Realizar 1 intercambios por año. d) Elaborar documento de experiencias y buenas prácticas identificadas en los intercambios.	15.000	45.000	30.000 90.000
	1.4.4) 3,000 Funcionarios y personas claves reciben información periódica a partir del 2o año.	PNUD	CNSP, Alcaldía de San Salvador, COAMSS, COMURES, universidades, organizaciones de la sociedad civil.	<b>Año 1:</b> a) Asistencia técnica para el diseño de documentos de seguimiento y generación de información. b) Diseñar y establecer sitio web. c) Identificar instituciones y usuarios. <b>Año 2 y 3:</b> d) Elaborar y distribuir boletines electrónicos trimestrales.	20.000	60.000	30.000 110.000
	1.4.5) 10 Medios de comunicación implementando estrategia de opinión pública sobre violencia a partir del 2o año.	PNUD	Medios de comunicación.	<b>Año 1, 2 y 3:</b> a) Desarrollar talleres de sensibilización con representantes de medios de comunicación. b) Desarrollar reuniones de seguimiento a la implementación de la estrategia.	5.000	55.000	40.000 100.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo		
					Año 1	Año 2	Año 3 Total
				<p><b>Año 2 y 3:</b> c) Desarrollar talleres participativos con medios de comunicación para el diseño de la estrategia de opinión pública, incluyendo análisis de género.</p> <p>d) Firmar convenio de cooperación con medios de comunicación.</p> <p>e) Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de opinión pública.</p>			
	1.4.6) 8 Medios de comunicación aplicando manual de línea editorial para tratamiento responsable de información a partir del 2o año.	PNUD	Medios de comunicación.	<p><b>Año 2:</b> a) Brindar asistencia técnica para el diseño y validación del manual.</p> <p>b) Desarrollar talleres de formación a periodistas sobre el uso del manual.</p> <p>c) Seguimiento a la implementación del manual.</p>	20.000		20.000
1.5. Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana (PNUD y UNFPA).	1.5.1) 120 Funcionarios públicos y representantes de sociedad civil capacitados en gestión de políticas de seguridad ciudadana a partir de 1er año.	PNUD	CNSP, Alcaldía municipal de San Salvador, COAMSS, COMURES, MSPJ, Asamblea Legislativa, Órgano Judicial, Comisión Coordinadora del Sector Justicia.	<p><b>Año 1:</b> a) Diseñar programa de formación.</p> <p>b) Establecer acuerdo con una Universidad para implementar el programa de formación.</p> <p><b>Año 1, 2 y 3:</b> c) Implementar 3 diplomados (1 por año) para 40 personas (funcionarios y actores sociales claves en el tema seguridad) cada uno.</p>	30.000	35.000	100.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.5.2) PNC y CAM implementando protocolo de intervención con enfoque comunitario, enfoque de género y derechos a partir de 2o año.	PNUD	PNC, CAM, MSPJ y CNSP.	<p><b>Año 2:</b> a) Realizar diagnóstico de las intervenciones de la PNC y CAM.</p> <p>b) Realizar talleres de género, masculinidad y violencia con operadores de instituciones y sociedad civil para integrar género en planes de trabajo.</p> <p>c) Desarrollar talleres de formulación de protocolo.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> d) Desarrollar 2 seminarios dirigidos a PNC y CAM sobre intervención comunitaria, enfoque de género y derechos (40 participantes cada uno).</p>	30.000	10.000	40.000	
	1.5.3) 80 Formadores de la Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP capacitados en prevención de violencia y atención de violencia de género a partir del 2o año.	UNFPA	Escuela Capacitación Judicial (Área de género, familia y RAC; área penal), Escuela de Capacitación Fiscal (área de familia) y ANSP (derechos humanos y familia).	<p><b>Año 1:</b> a) Revisar y adecuar planes de estudio de Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP.</p> <p>b) Realizar talleres de violencia y género/masculinidad con personal de justicia.</p> <p>c) Diseñar materiales de apoyo para capacitación.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> d) Desarrollar 2 seminarios de formación en prevención y atención de violencia con formadores (1 por año)</p>	30.000	55.000	40.000	125.000
<b>Total Actividades Efecto Directo 1</b>					<b>412,000</b>	<b>901,000</b>	<b>412,000</b>	<b>1,725,000</b>



Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.								
Efecto Directo No. 2	Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.							
Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
2.1. Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas (PNUD y UNICEF).	2.1.1) Instituciones de gobierno nacional y local concertan con empresa privada y actores sociales mecanismos de participación en el proceso de recuperación del Centro Histórico (2o año).	PNUD	Alcaldía San Salvador, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, Ministerio de Turismo, Viceministerio de Transporte, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<b>Año 2:</b> a) Constituir mesa intersectorial. b) Realizar talleres para formulación participativa de propuesta de recuperación del Centro Histórico. c) Generar acuerdos y coordinaciones para impulsar acciones de recuperación del Centro Histórico. <b>Año 2 y 3:</b> d) Realizar reuniones de seguimiento.		20.000	5.000	25.000
	2.1.2) 10 Empresas privadas y actores de sociedad civil participando activamente en recuperación de espacios públicos del centro de S. S. a partir del 2o año.	PNUD	Alcaldía San Salvador, empresa privada, comerciante y organizaciones sociales y comunitarios	<b>Año 1:</b> a) Identificar empresas y actores sociales, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. b) Desarrollar talleres para formular estrategia de cogestión de espacios. c) Firmar acuerdos de cogestión de espacios. <b>Año 2 y 3:</b> d) Realizar reuniones de coordinación y seguimiento		5.000	5.000	5.000
	2.1.3) 8 diagnósticos comunitarios de necesidades y prioridades de espacios públicos formulados en el 1er año.	PNUD	Alcaldía San Salvador, mesas distritales y organizaciones comunitaria y de la sociedad civil, OPAMSS.	<b>Año 1:</b> a) Seleccionar espacios a recuperar con participación de las contrapartes y comunidades. b) Brindar asistencia técnica para la realización de diagnósticos comunitarios que atiendan las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos. c) Desarrollar talleres participativos en comunidades seleccionadas.		30.000	25.000	55.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	2.1.4) 8 Espacios públicos recuperados y en uso (5 en el 2o año y 3 en el 3o).	PNUD	Alcaldía San Salvador, organizaciones comunitarias, OPAMSS	<b>Año 2 y 3:</b> a) Licitación de obras a realizar en espacios públicos seleccionados. b) Contratar empresas realizadoras. c) Diseño y realización de obras de recuperación de espacios públicos. d) Implementar seguimiento a la realización de obras.	500.000	350.000	850.000	
	2.1.5) Espacios públicos recuperados gestionados con participación comunitaria a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía San Salvador, MSPJ, CNSP, INDES, CONCULTURA, PNC, organismos de la sociedad civil	<b>Año 2 y 3:</b> a) Realizar talleres participativos de formulación de reglamento para cogestión comunitaria de espacios recuperados. b) Firmar convenios con Comités Comunitarios encargados de la cogestión de espacios. c) Realizar talleres y reuniones de coordinación y seguimiento.	7.500	7.500	15.000	
	2.1.6) Planes de dinamización social de espacios recuperados tomando en cuenta los intereses específicos de los distintos grupos poblacionales, diseñados e implementados a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía San Salvador, Ministerio de Seguridad y Justicia, Consejo Nacional de Seguridad Pública, INDES, CONCULTURA, PNC, PROMOCULTURA, IMDER, CAM, Asociaciones de la sociedad Civil	<b>Año 2:</b> a) Formular planes de dinamización tomando en cuenta las necesidades específicas de hombres, mujeres, niñez, jóvenes y adultos; b) Supervisión de proyectos; c) Monitoreo y evaluación. <b>Año 2 y 3:</b> b) Implementar acciones culturales, lúdicas y deportivas en espacios públicos con énfasis en la participación de mujeres. c) Realizar talleres participativos de monitoreo y evaluación de planes.	150.000	150.000	300.000	
	2.1.7) 32 Dinamizadores de espacios públicos recuperados funcionando con apoyo de fondo de becas a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía San Salvador, Ministerio de Justicia-Consejo Nacional de Seguridad Pública- INDES-CONCULTURA- PNC-Asociaciones de la sociedad Civil	<b>Año 2:</b> a) Formular criterios y procedimientos del fondo de becas para dinamizadores. b) Seleccionar dinamizadores. c) Asignar y monitorear becas.	15.000	20.000	35.000	



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo		
					Año 1	Año 2	Año 3
2.2. Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia (PNUD, UNICEF y UNFPA).	2.2.1) 1 Ordenanza de convivencia ciudadana diseñada y en aplicación a partir del 2o año, en el municipio de S. S.	PNUD	Alcaldía San Salvador, PNC, CAM, organizaciones de la sociedad civil y empresa privada.	<b>Año 1:</b> a) Desarrollar talleres de formulación de ordenanza, con participación de la mesa municipal de género. b) Promover aprobación de ordenanza por el Concejo Municipal de San Salvador. c) Reproducir y difundir ordenanza.	50,000		50.000
	2.2.2) 2 Campañas de información, educación y comunicación en normas y valores de convivencia implementadas (1 por año).	UNFPA	Alcaldía San Salvador, a través del Área de Comunicación y Cultura.	<b>Año 1:</b> a) Diseñar campañas (identificar mensajes claves diseñar, producir y validar productos de campaña) de acuerdo a necesidades de género. <b>Años 1, 2 y 3:</b> b) Implementar campañas (1 por año). c) Asistencia técnica al diseño e implementación de las campañas.	84,000	114,000	84,000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	2.2.3) 200 Jóvenes, agentes comunitarios y líderes locales formados y funcionando como promotores de cultura ciudadana a partir del 2o año.	UNFPA	Alcaldía de San Salvador	<p><b>Año 2:</b> a) Identificar promotores culturales. b) Realizar talleres de formación para promotores culturales. <b>Año 2 y 3:</b> c) Realizar talleres de intercambio de experiencias entre promotores culturales.</p>	60.000	40.000	100.000	
	2.2.4) Al menos 3 Centros Escolares en los Distritos V, VI y Centro Histórico implementando programa de mediación escolar y comunitaria a partir del 2o año.	UNICEF	MINED-PGR	<p><b>Año 2:</b> a) Actualizar contenidos y metodologías del plan de formación de mediadores escolares. b) Habilitar un mínimo de 3 centros de mediación escolar. <b>Año 2 y 3:</b> c) Desarrollar talleres de capacitación para mediadores escolares.</p>	80.000	65.000	145.000	
	2.2.5) Procedimientos y materiales de apoyo del programa de mediación de la PGR y AMSS actualizados en el 1er año.	UNICEF	PGR y Alcaldía de San Salvador	<p><b>Año 1:</b> a) Evaluar y ajustar procedimientos e instrumentos del programa de mediación. b) Editar y reproducir materiales informativos. <b>Año 2 y 3:</b> c) Realizar reuniones de coordinación y seguimiento.</p>	20.000	20.000	55.000	
	2.2.6) Centro de mediación PGR-Alcaldía San Salvador equipado y funcionando a partir del 2o año.	UNICEF	PGR y Alcaldía de San Salvador	<p><b>Año 1:</b> a) Evaluar necesidades de infraestructura y equipo. b) Adecuar espacio físico, equipar centro de mediación.</p>	25.000		25.000	
<b>Total Actividades Efecto Directo 2</b>					<b>164,000</b>	<b>971,500</b>	<b>1.952.000</b>	



**Efecto Directo No. 3 Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.**

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
3.1. Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes (OPS/OMS y UNFPA).	3.1.1) 15 Comunidades de S. S. (Distritos V, VI y Centro Histórico) cuentan con diagnósticos formulados con participación de hombres y mujeres jóvenes, en el 1er año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador, comunidades, organizaciones de la sociedad civil	<p><b>Año 1:</b> a) Mapeo de comunidades, organización social y problemáticas de violencia presentes.                      b) Identificar participativamente las comunidades prioritarias en los Distritos seleccionados.                      c) Diseñar metodología e instrumentos de diagnóstico.                      d) Realizar diagnóstico en comunidades seleccionadas.</p>	60.000			60.000
	3.1.2) Al menos 3 espacios de encuentro juvenil habilitados, equipados y funcionando a partir del 1er año.	OPS	Alcaldía de San Salvador, MSPAS, Secretaría de la Juventud, ONG locales	<p><b>Año 1:</b> a) Realizar diseño y presupuestación de espacios de encuentro juvenil de acuerdo a necesidades diferenciadas de género.                      b) Asistencia técnica a los espacios de encuentro juvenil.  <b>Año 2 y 3:</b> c) Habilitar y equipar espacios de encuentro juvenil para hombres y mujeres.                      d) Firmar convenios de cogestión de espacios de encuentro juvenil con actores sociales y comunitarios.                      e) Realizar talleres de seguimiento e intercambio de experiencias.</p>	124.000	174.000	174.000	472.000
	3.1.3) 500 Jóvenes de S. S. formados en liderazgo y asociacionismo juvenil (300 en 2o año y 200 en 3er año).	UNFPA	Alcaldía San Salvador, con los comités de Salud Comunitaria, Juventud, cultura y Género	<p><b>Año 1:</b> a) Diseñar plan de formación.                      b) Editar y reproducir materiales e instrumentos de formación.  <b>Año 2:</b> c) Realizar talleres para formadores.  <b>Año 2 y 3:</b> d) Realizar talleres de liderazgo y asociacionismo juvenil.</p>	75.000	50.000	40.000	165.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	3.1.4) Convenios con instituciones públicas y privadas para impulsar participación, asociacionismo y voluntariado juvenil, firmados en el 2o año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador	<p><b>Año 2:</b> a) Realizar reuniones con instituciones y empresas privadas.- b) Firmar convenios de cooperación. c) Realizar reuniones de seguimiento a los convenios.</p> <p><b>Año 2:</b> a) Diseñar eventos de expresión juvenil con énfasis en la participación de mujeres. <b>Años 2 y 3:</b> b) Implementar eventos de expresión juvenil.</p> <p>c) Realizar talleres de seguimiento e intercambio de experiencia con jóvenes dinamizadores.</p> <p>d) Apoyar talleres de fortalecimiento del foro permanente de hombres jóvenes contra la violencia.</p>	35.000	25.000	60.000	
	3.1.5) Eventos de expresión juvenil implementados por jóvenes dinamizadores realizados a partir del 2o año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador	<p>c) Realizar talleres de seguimiento e intercambio de experiencia con jóvenes dinamizadores.</p> <p>d) Apoyar talleres de fortalecimiento del foro permanente de hombres jóvenes contra la violencia.</p>	150.000	90.000	240.000	
3.2. Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados (UNICEF).	3.2.1) Un mínimo de 3 Centros Escolares seleccionados (Distritos V, VI y Centro Histórico) implementando estrategias de convivencia y prevención de violencia el primer año.	UNICEF	MINED	<p><b>Año 1:</b> a) Identificar centros escolares prioritarios. b) Firmar convenios con Centros Escolares. c) Realizar talleres participativos de diagnóstico.</p>	40.000		40.000	
	3.2.2) 600 Estudiantes de Centros Escolares seleccionados capacitados en habilidades para la vida, patrones de crianza y gestión de la conflictividad a partir del 2o año.	UNICEF	MINED, ISNA	<p><b>Año 1:</b> a) Evaluar y ajustar programa de habilidades para la vida del MINED. <b>Año 2:</b> b) Editar y reproducir materiales de apoyo del programa. <b>Año 2 y 3:</b> c) Implementar acciones formativas con estudiantes, asegurando la participación proporcional de hombres y mujeres. d) Implementar asistencia técnica a las iniciativas de promoción de permanencia en las escuelas y fomento de la convivencia; e) asistencia técnica para monitoreo y evaluación</p>	44.000	204.000	124.000	372.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	3.2.3) 500 Estudiantes cubiertos por la estrategia "Todos a la Escuela", de los cuales al menos 50% son niñas, mujeres jóvenes y madres adolescentes, a partir del 1er año.	UNICEF	MINED-ONGs	<p><b>Año 1:</b> a) Realizar diagnóstico de NNA excluidos del sistema escolar (con énfasis en niñas y mujeres jóvenes, incluyendo adolescentes embarazadas).</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> b) Diseñar modalidades para incorporación de NNA excluidos del sistema.</p> <p>c) Implementar modelo de incorporación de adolescentes a la escuela.</p>	75.000	120.000	105.000	300.000
	3.2.4) 200 Jóvenes en conflicto con la ley penal reincorporados al sistema educativo y en formación vocacional (100 en 2o año y 100 en el 3o).	UNICEF	MINED-Tribunales de Menores y de Ejecución de Medidas al Menor Sujeto a la Jurisdicción Penal Juvenil-ONG-ISNA	<p><b>Año 1:</b> a) Diseñar criterios y procedimientos del fondo de becas en atención a necesidades diferenciadas según edad y sexo.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> b) Desarrollar proceso de adjudicación de becas.</p>	20.000	50.000	70.000	140.000
3.3. Fortalecidas oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres (OIT).	3.3.1) 500 Jóvenes capacitados (300 en el 2o año y 200 en el 3o), de los cuales al menos 30% son jóvenes en conflicto con la ley penal y 30% madres adolescentes.	OIT	INSAFORP. ITCA	<p><b>Año 1:</b> a) Realizar estudio de mercado de trabajo en San Salvador.</p> <p>b) Realizar perfil socio-laboral de la población meta.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> c) Diseñar criterios y procedimientos del fondo de becas.</p> <p>d) Identificar los cursos que responden a la demanda del mercado de trabajo y a las capacidades del grupo meta.</p> <p>e) Firmar convenio con INSAFORP para desarrollar proceso formativo.</p> <p>f) Brindar asistencia técnica al proceso de fortalecimiento de oportunidades de formación e inserción laboral.</p>	114.000	174.000	234.000	522.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	3.3.2) Una Oficina Local de Gestión de Empleo equipada y funcionando a partir del 2 año.	OIT	Alcaldía de San Salvador MINTRAB	<p><b>Año 1:</b> a) Realizar censo de empresas que ofrecen puestos de trabajo. b) Crear y administrar una bolsa de trabajo.</p> <p><b>Año 2 y 3:</b> c) Suscribir acuerdos con empresas que ofrecen puestos de trabajo. d) Desarrollo de ferias de empleo.</p>	40.000	35.000		75.000
	3.3.3) 25 iniciativas de microemprendimiento juvenil, asociatividad y comercialización, con énfasis en mujeres, apoyadas a partir de 2010 (15 en 2010 y 10 en 2011).	OIT	CONAMIPE, ANEP, Cámara de Comercio y Alcaldía Municipal.	<p><b>Año 2:</b> a) Desarrollo de un programa de fomento al emprendedurismo en los jóvenes. b) Brindar asistencia técnica para las iniciativas emprendedoras.</p> <p><b>Año 3:</b> c) Promover la asociatividad en los jóvenes. d) Creación y administración de un fondo semilla para las iniciativas emprendedoras.</p>		121,500	103,500	225.000
<b>Total Actividades Efecto Directo 3</b>					<b>592,000</b>	<b>1,113,500</b>	<b>965,500</b>	<b>2.671.000</b>

**Efecto Directo No. 4**

**Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.**

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
4.1. Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada en el municipio de San Salvador (PNUD).	4.1.1) 1 Decreto Ejecutivo de veda de armas de fuego en espacios públicos de S. S. aprobado y vigente en cada año.	PNUD	Secretaría Técnica de la Presidencia, MSPJ y PNC	<p><b>Año 1:</b> a) Realizar diagnóstico de la PNC sobre situación de violencia armada (delitos, circulación de armas, iniciativas previas implementadas, etc.).</p> <p>b) Establecer acuerdo con la Alcaldía de San Salvador para implementar veda de armas.</p> <p>c) Gestionar aprobación del Decreto Ejecutivo para veda temporal de armas en zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p><b>Año 1, 2 y 3:</b> d) Seguimiento a veda de armas.</p>	5.000	5.000	5.000	15.000
	4.1.2) 3 Campañas de fiscalización y decomiso de armas implementadas en S. S. (1 por año).	PNUD	CNSP, PNC, CAM Y Alcaldía Municipal	<p><b>Año 1:</b> a) Coordinar con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) y la Policía Nacional Civil (PNC) la implementación de campañas de fiscalización y decomiso de armas, de acuerdo a la legislación nacional de armas.</p> <p>b) Evaluar necesidades de equipo para la PNC y CAM (información, comunicación, etc.)</p> <p>c) Adquirir equipo especializado (detectores, equipo informático y software).</p> <p>d) Realizar talleres de capacitación sobre la veda y la aplicación de legislación de armas y procedimientos.</p> <p><b>Años 2 y 3:</b> e) Desarrollar plan coordinado entre PNC y CAM para fiscalización de armas de fuego.</p> <p>f) Implementar vedas temporales de armas.</p> <p>g) Brindar asistencia técnica a las campañas.</p>	20.000	50.000	50.000	120.000



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	4.1.3) 3 Campañas de reducción de armas implementadas a nivel municipal con enfoque de género y participación comunitaria.	PNUD	CNSP, Alcaldía De San Salvador, comunidades, escuelas, empresa privada y medios de comunicación local.	<p><b>Año 1, 2 y 3:</b> a) Selección y contratación de agencia de publicidad.</p> <p>b) Diseño e implementación de la campaña de sensibilización e información sobre los riesgos de portar armas y su restricción en los espacios públicos.</p> <p>c) Gestionar coordinaciones locales para la implementación.</p> <p>d) Movilización comunitaria en torno a la campaña.</p> <p>e) Evaluar impacto de la campaña.</p>	50.000	105.000	105.000	260.000
4.2. Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro, control y rastreo de armas (PNUD).	4.2.1) 200 miembros de PNC, Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y Jueces capacitados sobre procedimientos de custodia y control de armas secuestradas por delitos (100 en el 2o año y 100 en el 3o).	PNUD	MSPJ (Comisión Técnica).	<p><b>Año 1:</b> a) En coordinación con Comisión Técnica, realizar estudio reservado sobre la aplicación de mecanismos de custodia.</p> <p>b) Elaborar plan de trabajo para fortalecer mecanismos de custodia de armas de fuego involucradas en delitos (a partir de las recomendaciones del estudio).</p> <p>c) Generar acuerdos de coordinación interinstitucional en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) para la implementación de la propuesta.</p> <p>d) Adquirir equipos y software para fortalecer áreas estratégicas de las instituciones involucradas en la custodia de armas.</p> <p>e) Diseñar e imprimir materiales de divulgación e información.</p> <p>f) Diseñar plan de capacitación a operadores de la PNC, FGR, MDN y Jueces.</p> <p><b>Año 2:</b> g) Adecuar procedimientos de destrucción de armas de fuego según estándares internacionales.</p>	30.000	50.000	30.000	110.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
				g) Co-gestionar la destrucción de armas de fuego involucradas en delitos. <b>Año 3:</b> Implementar plan de capacitación.				
				<b>Año 1:</b> a) Realizar estudio sobre rastreo sobre armas y municiones de fuego en El Salvador. b) Diseñar un plan para mejorar los controles fronterizos de acuerdo con las recomendaciones del estudio. c) Definir un plan para fortalecer los mecanismos de control a municiones. d) Capacitar operadores para implementación de plan de control fronterizo y de municiones.				
	4.2.2) Comisión Técnica para el rastreo de armas de fuego y municiones, y estandarización de sistemas de información fortalecido a partir del 1er año.	PNUD	MSPJ (Comisión Técnica).	<b>Año 2 y 3:</b> e) Adquirir equipos y software. f) Realizar reuniones de coordinación y seguimiento. <b>Año 3:</b> g) Realizar evaluación al cumplimiento de procedimientos relativos al control de municiones (importación, exportación, cargadores).	30.000	40.000	30.000	1.250.000
	4.2.3) Protocolo para aplicación de medidas de protección a víctimas de VBG y decomiso de armas a victimarios aprobado y funcionando a partir del 2o año.	PNUD	UTE, Sector Justicia, organizaciones de mujeres.	<b>Año 1:</b> a) Diseñar protocolo y mecanismos de coordinación interinstitucional. b) Desarrollar reuniones de validación del protocolo con instituciones involucradas. c) Aprobación de protocolo y generación de acuerdos para su implementación. <b>Año 2 y 3:</b> d) Editar y reproducir material informativo. e) Formar operadores en la aplicación del protocolo. f) Desarrollar reuniones de seguimiento a la implementación del protocolo.		18.000	8.000	26.000
<b>Total Actividades Efecto Directo 4</b>					<b>135,000</b>	<b>278,000</b>	<b>243,000</b>	<b>656,000</b>



		Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total
Renta y Servicios comunes		25,000	25,000	25,000	75,000
Gastos de Comunicación		6,000	6,000	6,000	18,000
Consultorías Nacionales		5,000	5,000	5,000	15,000
Personal Nacional		174,000	174,000	174,000	522,000
Boletos, viáticos y gastos de viaje		9,000	9,000	9,000	27,000
Transporte local		45,000	20,000	20,000	85,000
Misceláneos		11,000	10,000	9,986	30,986
<b>Total Unidad de Coordinación del Programa:</b>		<b>275,000</b>	<b>249,000</b>	<b>248,986</b>	<b>772,986</b>

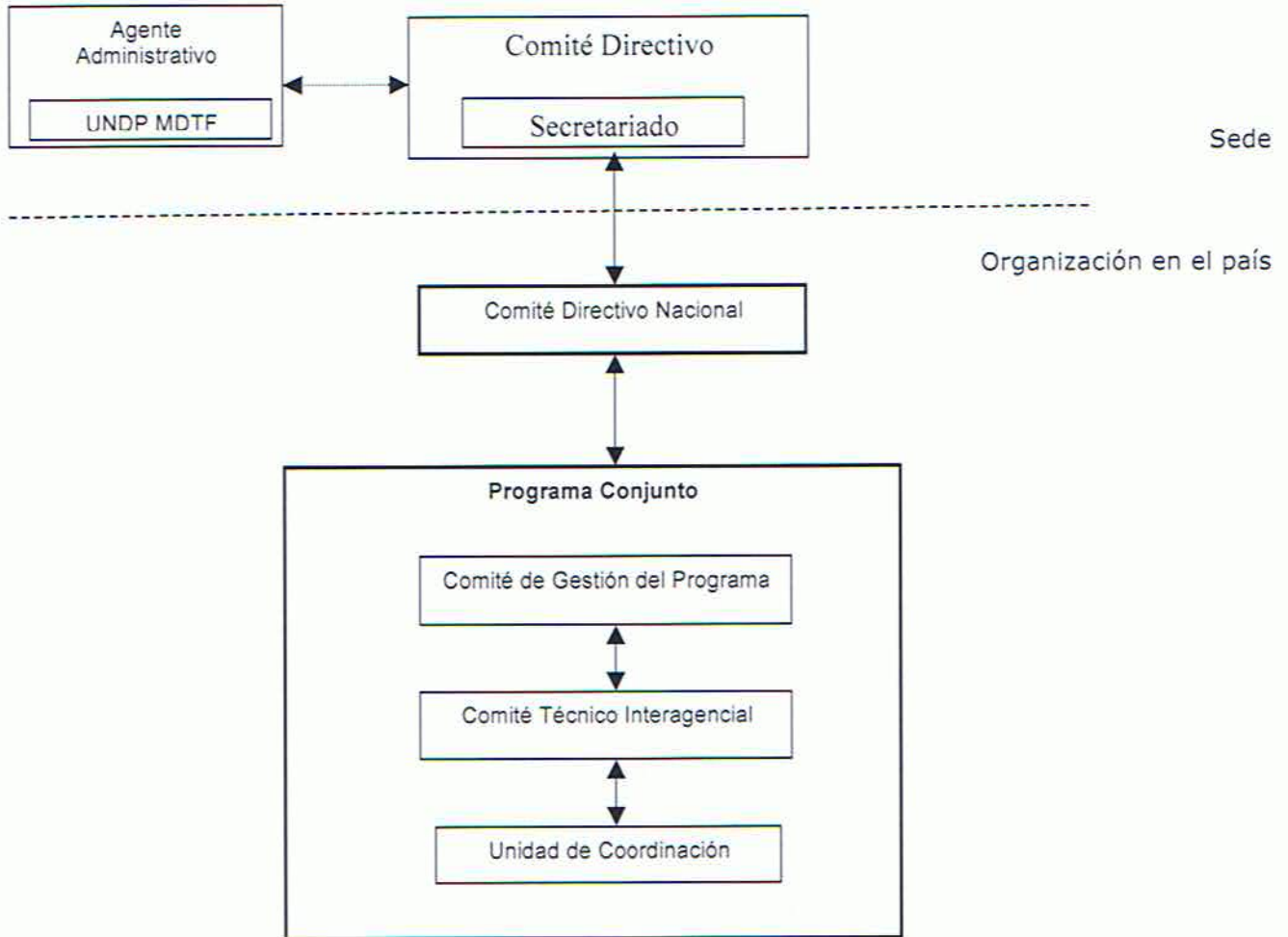
FORMULACIÓN DE PROGRAMA		MONITOREO, EVALUACIÓN Y VISIBILIZACIÓN (M & E)		Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
				Año 1	Año 2	Año 3	Total
Línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador, establecida antes de finalizada el 1er año	PNUD	CNSP, Alcaldía Municipal	<b>Año 1:</b> a) Brindar asistencia técnica para el diseño de línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador, incluyendo una encuesta de victimización e indicadores sobre violencia, capacidad de las instituciones para atender las violencias, percepción de usuario(as) y experiencias existentes. b) Consensuar los resultados de la línea de base con instituciones miembros del Comité Interinstitucional. c) Precisar los indicadores de monitoreo y evaluación del programa conjunto.	25,000			25,000
1 Documento de sistematización de lecciones, intercambio de experiencias y buenas prácticas del proyecto editado en el 3er año.	PNUD	CNSP, Alcaldía Municipal	<b>Año 3:</b> a) Brindar asistencia técnica para la sistematización de experiencias y buenas prácticas del proyecto; b) Editar y publicar documento en inglés y español; c) Producción de video	3,000	3,000	60,000	66,000
Reuniones de seguimiento al programa conjunto	PNUD	CNSP, Alcaldía Municipal	<b>Año 1, 2 y 3:</b> Reuniones de Comité Directivo Nacional, Comité de Gestión del Programa y Comité de Seguimiento Interagencial	1,500	1,500	1,500	4,500
Evaluación intermedia y final	PNUD	CNSP, Alcaldía Municipal	<b>Año 2 y 3:</b> Asistencia técnica para evaluaciones; talleres.		20,000	30,000	50,000
Auditoría	PNUD	CNSP, Alcaldía Municipal	<b>Año 2 y 3:</b> Asistencia técnica para auditorías		8,000	8,000	16,000
<b>Total Monitoreo y evaluación (M &amp; E)</b>				29,500	32,500	99,500	<b>161,500</b>

<b>PNUD</b>	Gastos del Programa	791,939	1,833,500	1,273,486	<b>3,898,925</b>
	7% Gastos Indirectos de apoyo	55,436	128,345	89,144	<b>272,925</b>
<b>UNICEF</b>	Gastos del Programa	224,000	646,500	556,500	<b>1,427,000</b>
	7% Gastos Indirectos de apoyo	15,680	45,255	38,955	<b>99,890</b>
<b>OPS</b>	Gastos del Programa	224,000	316,000	224,000	<b>764,000</b>
	7% Gastos Indirectos de apoyo	15,680	22,120	15,680	<b>53,480</b>
<b>OIT</b>	Gastos del Programa	154,000	330,500	337,500	<b>822,000</b>
	7% Gastos Indirectos de apoyo	10,780	23,135	23,625	<b>57,540</b>
<b>UNFPA</b>	Gastos del Programa	239,000	464,000	329,000	<b>1,032,000</b>
	7% Gastos Indirectos de apoyo	17,430	32,480	22,330	<b>72,240</b>
<b>SUB-TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA:</b>		<b>1,632,939</b>	<b>3,590,500</b>	<b>2,720,486</b>	<b>7,943,925</b>
<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA:</b>		<b>115,006</b>	<b>251,335</b>	<b>189,734</b>	<b>556,075</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>1,747,945</b>	<b>3,841,835</b>	<b>2,910,220</b>	<b>8,500,000</b>



## 6. Arreglos de gestión y coordinación:

Se ha establecido una Estructura Gerencial del Programa Conjunto que asume las directrices del Secretariado de Naciones Unidas en Nueva York para Programas Conjuntos, en las cuales se describen las instancias de gerencia y sus funciones. A continuación se detalla el esquema gerencial propuesto para el Programa Conjunto:



Las instancias gerenciales en el plano nacional son las siguientes:

### Nivel Directivo Nacional

- **Comité Directivo Nacional (CDN)**

El Comité Directivo Nacional tendrá la responsabilidad general de los resultados del Programa. Supervisará, brindará orientación estratégica a la implementación del programa y aprobará el Documento del Programa Conjunto, el Plan de Trabajo y el Presupuesto Anual.

El Comité Directivo Nacional estará integrado por: El Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, pudiéndose integrar otra instancia que el gobierno

considere pertinente, contando en todo caso y en conjunto con un solo voto; la Coordinadora Residente de Naciones Unidas (CR) y el Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Podrán ser convocados a participar en las reuniones del Comité Directivo en calidad de observadores las agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes en el programa, el Asociado Nacional y Local responsables y socios en la implementación.

El Comité Directivo Nacional será co-presidido por la Coordinadora Residente de UN en El Salvador y un Representante del Gobierno. Se reunirán ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas. La secretaría del CDN será ejercida por la oficina de apoyo de la Coordinación Residente.

Las funciones del CDN consistirán en:

- a. Examinar y aprobar el mandato y el reglamento para su propio funcionamiento y del Comité de Gestión del Programa.
- b. Aprobar y endosar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos sean conformes a los requerimientos del F-ODM, el UNDAF y las políticas nacionales.
- c. Aprobar la orientación estratégica para la ejecución del programa conjunto en el marco operacional autorizado por el Comité Directivo del F-ODM
- d. Aprobar disposiciones documentadas para la gestión y la coordinación.
- e. Establecer parámetros de referencia del programa que permitan el seguimiento y la evaluación.
- f. Garantizar que se lleven a cabo procesos de coordinación con otros programas y proyectos semejantes a fin de evitar duplicidad o superposiciones entre el Fondo y otros mecanismos de financiamiento.
- g. Aprobar los mecanismos para la elaboración de informes del Programa.
- h. Examinar y aprobar el Informe Anual Financiero y Narrativo consolidado antes de ser enviado al Secretariado y formular observaciones y decisiones estratégicas y comunicarlas al Comité de Gestión del Programa.
- i. Proponer medidas correctivas respecto de problemas estratégicos y de ejecución a medida que surjan.
- j. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoría consolidados por el Agente Administrativo; resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento de parte de las agencias participantes de Naciones Unidas a las acciones recomendadas en relación al impacto a nivel de programa.

### **Nivel Ejecutivo del Programa**

- **Comité de Gestión del Programa (CGP)**

El Comité Directivo Nacional deberá asegurar el establecimiento de la Comisión de Gestión del Programa (CGP). Este Comité será responsable de la coordinación operativa del programa, es decir, del seguimiento a la planificación, gestión y coordinación de las operaciones, incluyendo la articulación con otras iniciativas en curso, especialmente de las vinculadas al desarrollo local, pobreza urbana y Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Comité de Gestión del Programa estará integrado por: las y los Jefes de las Agencias de Naciones Unidas que participan en la implementación, la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Alcalde de San Salvador, quienes actuarán bajo la presidencia de la Coordinadora Residente o la persona que ésta designe. Se reunirán trimestralmente alineado al informe financiero y narrativo trimestral y de ser necesario, podrán invitarse a las reuniones del Comité a otros actores en calidad de observadores. La secretaría de este Comité será ejercida por el coordinador del programa conjunto y/o la persona designada, quien deberá llevar registro de las reuniones que se desarrollen.



El Comité de Gestión del Programa se asegurará de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo operativo del programa, para lo cual se apoyará en el Grupo Temático Interagencial de Género cuando así lo requiera.

Las funciones del CGP consistirán en:

- a. Velar por la coordinación operacional.
- b. Aprobar la contratación del Coordinador(a) general del programa y de las demás personas integrantes de la Unidad de Coordinación.
- c. Asegurar la integración de los planes de trabajo, los presupuestos, los informes y otros documentos relativos al programa.
- d. Brindar seguimiento a la administración de los recursos del programa para obtener los resultados y productos definidos en el programa;
- e. Validar los mecanismos de presentación de informes apropiados para el programa, para ser aprobados por el Comité Directivo Nacional.
- f. Abordar problemas sustantivos que afecten la gestión e implementación del programa.
- g. Garantizar que la implementación responda a los lineamientos establecidos por el Comité Directivo Nacional de acuerdo a las políticas nacionales y los mandatos de las agencias.
- h. Nombrar puntos focales de cada una de las agencias que integrarán el Comité Técnico del Programa y empoderarles.
- i. Validar los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa sujetos al aval del Comité Directivo Nacional.
- j. Validar los mecanismos para la presentación de informes del Programa.
- k. Proveer un liderazgo sustantivo en relación a las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo y brindar asistencia técnica al Comité Directivo Nacional.
- l. Aprobar las recomendaciones sobre reasignaciones y revisiones presupuestarias cuando aplique.
- m. Dar seguimiento y apoyar la ejecución coordinada de los componentes del Programa Conjunto de acuerdo al Plan Anual de Trabajo.
- n. Aprobar los planes de comunicación e información pública.

### **Nivel de Implementación**

- **Comité Técnico Interagencial**

El Comité Técnico Interagencial tendrá la responsabilidad del acompañamiento técnico a la implementación, por lo que se integrará con la participación del coordinador/a del programa conjunto y los puntos focales de cada una de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes, grupo que es coincidente con las personas que integran la Mesa Interagencial de Prevención de Violencia, Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia de Naciones Unidas en El Salvador. Para el buen funcionamiento de este Comité se requiere que los puntos focales cuenten con capacidad de decisión. Este equipo de trabajo se hará asesorar del Grupo Temático Interagencial de Género para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión operativa del programa y se reunirá una vez al mes.

Las funciones del Comité Técnico Interagencial consisten en:

- a. Brindar acompañamiento y asesoría técnica a la implementación operativa de la iniciativa y al Comité de Gestión del Programa, cuando se requiera.
- b. Implementar la coordinación operativa entre las agencias del sistema de Naciones Unidas.



- c. Gestionan y acompañar el proceso de contratación de la Unidad de Coordinación, proceso que deberá ser respaldado por el Comité de Gestión del Programa.
- d. Participar en la elaboración de los planes de trabajo y presupuestos integrados, informes y otros documentos relacionados, que serán validados por el Comité de Gestión del Programa y aprobados por el Comité Directivo Nacional.
- e. Acompañar la elaboración de la propuesta de los mecanismos para la presentación de informes de programa a ser presentado al Comité de Gestión del Programa.
- f. Acompañar a la Unidad de Coordinación en la ejecución financiera de los recursos del programa.
- g. Acompañar el diseño de la línea de base integrada del programa que permita un monitoreo y evaluación eficaz.
- h. Proponer los mecanismos para la presentación y seguimiento de informes del Programa al Comité de Gestión del Programa para su aprobación.
- i. Atender las problemáticas de la implementación del programa.
- j. Establecer un plan de comunicación e información pública.

- **Unidad de Coordinación del Programa (UCP)**

La Unidad de Coordinación del Programa será responsable de la planificación, organización, supervisión y control de las actividades que integran el Programa Conjunto. La Unidad será conformada con al menos un Coordinador(a) del Programa, 3 Técnicos, un Administrador(a) de Programa y 3 promotores, estos últimos designados por los Asociados para la implementación. Las agencias participantes aportarán los fondos necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad de Coordinación de acuerdo al Plan de Trabajo Anual integrado. La Unidad de Coordinación estará ubicada en las instalaciones del PNUD. El coordinador/a seleccionado responderá directamente a la agencia líder, que para el caso recae en PNUD.

Se espera que la mayoría del personal que integre la Unidad de Coordinación del Programa cuente con conocimientos básicos sobre enfoque de género y se privilegiará el que al menos un integrante del equipo se haya especializado en la materia.

La Unidad de Coordinación trabajará apoyándose en la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal de San Salvador para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de las actividades y en los Comités de Prevención de la Violencia Distritales, para retroalimentar y acompañar la implementación del Programa Conjunto y apoyar la ejecución de acciones específicas.

Las funciones de la Unidad de Coordinación del Programa consistirán en:

- a. Elaborar planes de trabajo, presupuestos, planes de adquisiciones, informes y otros documentos relacionados al Programa; y asegurar que se aborden los traslapes o vacíos en la planificación sobre la base de los aportes y lineamientos de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y las reglas del fondo.
- b. Elaborar anualmente el Informe de Progreso Narrativo y juntamente con el Agente Administrativo el Informe Financiero del Programa y someterlo al Comité de Gestión y el Comité Directivo del Programa.
- c. Elaborar informes de avances programáticos y financieros consolidados en base a los datos proporcionados por las agencias participantes, para el seguimiento del Comité de Gestión del Programa.
- d. Asesorar técnica y financieramente a los Asociados Nacionales y Locales para la implementación.
- e. Elaborar las propuestas de reportes consolidados de la ejecución financieros.
- f. Coordinar con los Comités de Prevención de la Violencia Distritales para la ejecución de las actividades.
- g. Informar a las estructuras involucradas sobre el avance del Programa Conjunto.



- h. Identificar las lecciones aprendidas.
- i. Asegurar la línea de base, evaluación, sistematización y planes de monitoreo de los resultados del Programa.
- j. Facilitar la realización de la evaluación de medio término.
- k. Asegurar la implementación de los planes de comunicación e información.
- l. Implementar mecanismos de comunicación, intercambio de información y seguimiento entre las agencias implementadoras.

## **7. Arreglos de gestión de fondos:**

### **7.1. Modalidades de Gestión**

La gestión de fondos para este Programa Conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o "Pass Through", el PNUD actuará como Agente Administrativo y se encargará de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan Anual de Trabajo preparado conjuntamente.

Cada agencia tendrá responsabilidad programática y financiera plena de los fondos recibidos según los planes de trabajo y adquisiciones consensuados previamente y podrá decidir la modalidad de ejecución y la forma de transferir fondos a sus asociados y contrapartes de conformidad con la reglamentación de la organización, siendo responsabilidad del Comité Directivo Nacional integrado por el Gobierno, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y la Representación de AECID, aprobar la propuesta elaborada y presentada por el Comité de Gestión del Programa sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre las Asociados principales en la implementación, con base en el presupuesto aprobado.

Las agencias del Sistema de Naciones Unidas brindarán apoyo en la gestión financiera particularmente en los componentes 1.3.3, 1.4.2., 1.4.3, 1.5.1., 2.2.2., 3.1.2., 3.2.2., 3.3.1, 4.1.3. y otros que conjuntamente con las contrapartes nacionales se identifiquen en la implementación, para aprovechar las redes nacionales e internacionales de apoyo con las que se cuenta.

Las agencias del sistema de Naciones Unidas participantes establecerán una cuenta del libro mayor para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el PNUD en su calidad de Agente Administrativo. Los desembolsos serán ejecutados en base a los Planes Anuales de Trabajo Conjuntos y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los desembolsos individuales a cada una de las agencias, se deben haber implementado el 70% de los fondos del programa conjunto solicitados en el período anterior, caso contrario y de conformidad con la reglamentación establecida, no podrán realizarse nuevos desembolsos, así existan agencias que hayan implementado el 100% de los fondos. La labor del Comité de Gestión del Programa es fundamental para la ejecución efectiva y eficiente, de manera que el programa en conjunto avance en forma homogénea. En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo previsto, es posible solicitar fondos anticipadamente.

El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año, para medir el avance en la ejecución financiera se elaborarán informes trimestrales de seguimiento y se culminará con la evaluación anual del Plan Anual de Trabajo conjunto facilitado por el Comité de Gestión del Programa, que deberá ser aprobado por el Comité Directivo Nacional y remitidos a la Oficina de MDTF.

Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el Programa Conjunto deberán formar parte del Plan de Monitoreo y evaluación del UNDAF.



## **7.2. Informes Físicos y Financieros.**

Los informes físicos -financieros serán preparados por cada agencia en base a formatos y guías establecidos, en función del Plan Anual de Trabajo del Programa Conjunto y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades de éste. Los informes físicos-financieros serán concentrados por la Unidad de Coordinación, para integrarlos en un sólo informe físico-financiero del programa contando con el Agente Administrativo para ello, los que deberán ser del conocimiento del Comité de Gestión del Programa y del Comité de Dirección Nacional. Los informes financieros definitivos serán consolidados por la oficina del MDTF en Nueva York.

## **7.3. Auditoría**

Para la realización de auditorías financieras se ha presupuestado una partida especial de los fondos de implementación del Programa Conjunto; las auditorías financieras se realizarán en cada una de las agencias del Sistema de Naciones Unidas implementadoras de conformidad con la reglamentación financiera de cada una. Estas presentarán una reseña de las principales conclusiones y recomendaciones de sus auditorías internas certificadas para su consolidación. El informe consolidado de la auditoría del Programa será entregado al Agente Administrativo quien se encargará de hacerlo del conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión del Programa y del conocimiento del Comité Directivo Nacional para su consideración y análisis.

## **8. Seguimiento, evaluación y presentación de informes:**

El monitoreo y evaluación se realizará a partir de los indicadores de resultados y productos, establecidos en el Marco de Seguimiento del Programa Conjunto (ver Cuadro No. 2). Para ello, se realizará un levantamiento de línea de base en el primer año de ejecución. La responsabilidad de recolectar, procesar, analizar datos y verificar avances en relación a cada uno de los productos, ha sido asignada a una agencia específica. El Programa será sometido a dos procesos de evaluación externa, uno de carácter intermedio (en el 18º mes de ejecución) y otro al finalizar el Programa. Adicionalmente la Unidad de Coordinadora del Programa junto con el Agente Administrativo generará un informe trimestral de seguimiento técnico y financiero en base a un formato común, el cual será presentado ante el Comité Técnico Interagencial, siguiendo las indicaciones contenidas en la nota a los Coordinadores Residentes de octubre 2008. Las actualizaciones trimestrales de avances podrán ser transmitidas al Fondo en lo que respecta a los resultados.

De conformidad con las reglas del F-ODM, se presentará una vez al año los informes consolidados financieros e informes sobre la marcha del programa al fondo, los cuales deberán ser aprobados por el Comité de Dirección Nacional y remitidos a la secretaría del Fondo. Este deberá incluir una sección sobre las actividades de las estructuras que gerencian la implementación del programa conjunto. El Comité de Gestión del Programa validará el informe narrativo sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación al Comité Directivo Nacional. Se podrán revisar visitas de campo al programa cuando se considere necesario.

Los procesos de seguimiento y evaluación del Programa, se realizarán con participación directa de todos los actores involucrados en su implementación (Agencias de Naciones Unidas participantes, contrapartes nacionales, grupos beneficiarios y estructuras de dirección y gerencia del Programa). Para garantizar la calidad en el diseño e implementación de los procesos de seguimiento y evaluación, se contará con la asesoría y acompañamiento de los dos Grupos Temáticos implicados en el Programa (Mesa Interagencial para la Prevención y Atención de la Violencia, Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia; y Grupo interagencial de Género), los cuales aportarán los elementos que corresponden a su ámbito de actuación.



Los principales riesgos del Programa, serán abordados a partir de las siguientes estrategias:

Riesgos	Estrategias de abordaje
Las autoridades nacionales y municipales tienen voluntad de establecer coordinación y sinergias interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formulación del Programa se ha desarrollado contando con la participación y el aval de las principales instituciones del gobierno nacional (Ministerio del Exterior y Consejo Nacional de Seguridad Pública) y local (Alcaldía Municipal de San Salvador) con competencias en la implementación de los planes y acciones previstas en el Programa</li> <li>• Para una adecuada implementación del Programa, se conformarán mesas de trabajo que aseguren coordinación y sinergias interinstitucionales.</li> </ul>
La Alcaldía Municipal de San Salvador asume compromiso de cogestionar espacios públicos recuperados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la formulación de la propuesta se ha involucrado activamente a concejales de la Alcaldía y Jefes de los Distritos en los que se realizarán inversiones en recuperación de los espacios públicos.</li> <li>• Se cuenta con el respaldo de la Alcaldía tanto a nivel político (Concejo Municipal) como en el nivel ejecutivo (Directores de Distritos prioritarios).</li> <li>• Se formalizarán los acuerdos.</li> </ul>
La empresa privada y organizaciones de sociedad civil tienen disposición de participar en la cogestión de espacios públicos recuperados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementarán acciones de información y sensibilización dirigidas a la empresa privada y a las organizaciones de la sociedad civil que eventualmente se involucrarán en la cogestión de espacios públicos.</li> </ul>
El Ministerio de Educación facilita proceso de implementación del Programa en las escuelas seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNICEF cuenta con experiencia previa de trabajo con el Ministerio de Educación, situación que facilita su apoyo a las acciones previstas en el Programa Conjunto. Por otra parte, las acciones previstas fortalecerán estrategias que el Ministerio de Educación ya está impulsando.</li> </ul>
La empresa privada asume compromiso de apoyar iniciativas de inserción laboral de jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa considera acciones de información y sensibilización a empresas privadas en el área de intervención del programa.</li> <li>• Para garantizar interés de las empresas, se desarrollarán estudios de la demanda laboral, a fin de responder de manera adecuada a sus necesidades.</li> </ul>
Las instituciones del sector justicia y seguridad respaldan y facilitan implementación del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las acciones previstas en el Programa responden a necesidades claves identificadas por las instituciones del sector justicia y dan continuidad a procesos previos en los que las Agencias de Naciones Unidas han estado implicadas.</li> <li>• Durante la implementación del Programa se conformarán mecanismos de coordinación interinstitucional a través de los cuales se viabilizará la participación y apoyo de las instituciones del sector justicia y seguridad.</li> </ul>

**Cuadro 2: Marco de seguimiento del programa conjunto**

Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
<p><b>Efecto Directo No. 1:</b> Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.</p>	<p>% de ejecución de plan nacional y local. <i>Línea de Base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Reportes de ejecución de CNSP y AMSS</p>	<p>Evaluación final.</p>	<p>PNUD.</p>	<p>Las autoridades nacionales y municipales tienen voluntad de establecer coordinación y sinergias interinstitucionales.</p>
<p><b>Producto 1.1</b> Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos.</p>	<p>No. de planes nacionales de prevención de violencia y seguridad ciudadana, enfatizando violencia de género y juvenil. <i>Línea de Base: 0 Planes existentes.</i></p>	<p>Documento oficial de plan nacional.</p>	<p>Recopilación y análisis de informes. Participación en reuniones.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Las elecciones de enero y marzo 2009 no afectan el clima de relaciones institucionales y la ejecución del programa.</p>
<p><b>Producto 1.2</b> Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y derechos.</p>	<p>No. de planes locales de prevención de violencia y fomento de la seguridad y convivencia ciudadana, enfatizando violencia de género y juvenil. <i>Línea de Base: 0 Planes existentes.</i></p>	<p>Documento oficial de plan local aprobado.</p>	<p>Evaluación intermedia y final.</p>	<p>PNUD</p>	
<p><b>Producto 1.3</b> Generada información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local.</p>	<p>No. de observatorios sobre violencia con indicadores desagregados geográficamente y por sexo. <i>Línea de base: 0 Observatorios existentes.</i></p> <p>No de observatorios que integran información de violencia basada en género. <i>Línea de base: 0 observatorios existentes</i></p>	<p>Informe de creación y funcionamiento de los observatorios.</p>		<p>PNUD</p>	
<p><b>Producto 1.4</b> Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado.</p>	<p>No. de instituciones, organizaciones y personas usuarias de información generada por el programa. <i>Línea de base: 0</i></p> <p>No. De investigaciones, foros, conferencias, intercambio de experiencias con sectores claves focalizados en la violencia basada en género. <i>Línea de base: 0</i></p>	<p>Documentos, Reportes y listas de usuarios/participantes.</p>		<p>PNUD</p>	



<p><b>Producto 1.5</b> Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de la violencia, seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>No. de funcionarios y personas capacitados, desagregado por sexo y sector (gobierno, sociedad civil). <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Listas de participantes.</p>		<p>PNUD.</p>	
--	---	---------------------------------	--	--------------	--

Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
<b>Efecto Directo No. 2:</b> Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.	% de variación en la percepción ciudadana sobre violencia y convivencia en espacios públicos desagregada por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Encuesta.	Evaluación final y de impacto.	PNUD	
<b>Producto 2.1:</b> Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas.	No. de planes de gestión y sostenibilidad de espacios públicos diseñados participativamente y en implementación. <i>Línea de base: No existe ningún plan de gestión y sostenibilidad de espacios públicos.</i> % de población desagregada por sexo y edad que utiliza espacios públicos. <i>Línea de base: no existen datos.</i> No. de espacios públicos gestionados a partir de modelos de cogestión comunitaria. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i> No. de mujeres que participa en la administración de espacios públicos. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i> No. de programas comunitarios de cohesión social implementados. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i> No. de programas comunitarios destinados a la promoción de la equidad de género. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i> % de Población que conoce contenidos de la ordenanza de convivencia, desagregada por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Documentos de planes.		UNICEF	
		Listado de participantes		UNICEF	La Alcaldía de San Salvador asume compromiso de cogerestionar espacios públicos recuperados.
			Recopilación y análisis de informes.	UNICEF	La empresa privada y organizaciones de sociedad civil tienen disposición de participar en la cogerestión de espacios públicos recuperados.
		Informes de la Alcaldía de San Salvador.	Participación en reuniones.	UNICEF	
			Evaluación de medio término y final.	UNICEF	
<b>Producto 2.2:</b> Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia.		Encuesta.		UNICEF	



Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
<p><b>Efecto Directo No. 3:</b> Incrementadas las capacidades y oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.</p>	<p>Tasa de alfabetización de 15 a 24 años desagregada por sexo (ODM 2.3) <i>Línea de base: 97.1% (2005).</i></p> <p>Ratio de mujeres alfabetas con respecto a hombres entre 15 y 24 años (ODM 3.4) <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p> <p>Tasa de desempleo en personas jóvenes de 15 a 24 años, desagregada por sexo. (ODM 8. 16) <i>Línea de base: 7.2 (2005).</i></p>	<p>Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples.</p>	<p>Evaluación final y de impacto.</p>	<p>UNICEF.</p>	<p>El Ministerio de Educación facilita proceso de implementación del Programa en las escuelas seleccionadas.</p> <p>La empresa privada asume compromiso de apoyar iniciativas de inserción laboral de jóvenes.</p>
<p><b>Producto 3.1)</b> Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes.</p>	<p>No. de iniciativas de expresión cultural juvenil contra la violencia impulsadas <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p> <p>No. de iniciativas de expresión cultural juvenil contra la violencia de género impulsadas <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p> <p>No. de escuelas en el municipio de San Salvador implementando programas de prevención de violencia. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Documentos de acuerdos entre alcaldía e instituciones culturales; fotografías.</p> <p>Documento de acuerdo con el MINED.</p>	<p>Recopilación y análisis de informes.</p> <p>Participación en reuniones.</p> <p>Evaluación de medio término y final.</p>	<p>UNICEF.</p> <p>UNICEF.</p>	
<p><b>Producto 3.2)</b> Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados.</p>	<p>No. de escuelas que incorporan programas de prevención y atención a la violencia de género. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p> <p>No. de jóvenes reintegrados a las Escuelas, desagregados por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p> <p>No. de hombres y mujeres jóvenes formados en habilidades para la vida y gestión de la conflictividad en centros escolares seleccionados. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Informes MINED.</p> <p>Listado de jóvenes inscritos en la escuela.</p> <p>Listado de participación.</p>		<p>UNICEF.</p> <p>UNICEF.</p> <p>UNICEF.</p> <p>UNICEF.</p>	

<p><b>Producto 3.3)</b> Fortalecidas de oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres.</p>	<p>No. de hombres y mujeres jóvenes incorporados laboralmente a través de la bolsa de empleo. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Listado de jóvenes empleados.</p>	<p>OIT</p>	<p>OIT</p>
	<p>No de alianzas establecidas con instituciones gubernamentales y empresas privadas para empleo de jóvenes. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Documentos de acuerdos firmados con instituciones gubernamentales y empresas privadas.</p>		
	<p>No. de iniciativas de emprendedurismo creadas y funcionando. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p> <p>No. de iniciativas de emprendedurismo creadas por mujeres jóvenes y madres adolescentes <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Listado de jóvenes y de iniciativas apoyados</p>		



Efectos / Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
<b>Efecto Directo No. 4:</b> Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes, desagregada por sexo. <i>Línea de base: 60.8 (2007).</i>	Estadísticas IML.	Evaluación final y de impacto.	PNUD.	
<b>Producto 4.1)</b> Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada, diferenciada para hombres y mujeres en el municipio de San Salvador.	% de disminución de licencias para portar armas otorgadas por año a residentes en el municipio de San Salvador, desagregadas por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i> Porcentaje de reducción de índices de violencia armada (homicidios, lesiones, robos y hurtos). <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Estadísticas Ministerio de Defensa.		PNUD.	
	Porcentaje de reducción de mujeres víctimas de violencia armada. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Estadísticas PNC.	Recopilación y análisis informes municipales.	PNUD.	Las instituciones del sector justicia y seguridad respaldan y facilitan implementación del Programa.
	No. de armas de fuego decomisadas. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Listados de ciudadanos/as firmado.	Participación en reuniones.	PNUD.	
	No. de ciudadanos que apoyan la restricción de armas de fuego, desagregado por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Reportes M. Defensa, PNC, FGR.	Evaluación de medio término y final.	PNUD.	
<b>Producto 4.2)</b> Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro y rastreo de armas.	Sistema de registro y control de armas homologado. <i>Línea de Base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Estadísticas CSJ.		PNUD.	
	% de incremento. de personas con medidas judiciales de protección que restringe el uso de armas desagregados por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			PNUD.	

## 9. Contexto jurídico o base de la relación

El Sistema de Naciones Unidas en El Salvador está conformado por 8 agencias residentes. Como parte de la Reforma impulsado por el Secretario General en el 2005, se inició el proceso de programación conjunta como resultado del cual se formuló el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para el período 2007 - 2011, suscrito en el mes de marzo de 2006, del cuales derivan los documentos de programación multi-anual de cada agencia.

Cada una de las agencias participantes cuenta con diversos instrumentos legales de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno. Para efectos del presente Programa Conjunto los principales instrumentos colaborativos entre las siguientes agencias y el Gobierno de El Salvador se detallan en el Cuadro No. 3.

**Cuadro 3: Base de la relación**

<b>Organismo de la ONU participante</b>	<b>Acuerdo</b>
PNUD	Plan de Acción del Programa de País (CPAP), firmado el 19 de diciembre de 2006, con un período de vigencia de 2007-2011
UNFPA	Plan de Acción del Programa de País (CPAP), firmado el 19 de diciembre de 2006, con un período de vigencia de 2007-2011
UNICEF	Plan de Acción del Programa de País (CPAP), firmado el 19 de diciembre de 2006, con un período de vigencia de 2007-2011
OPS/OMS	Estrategia de Cooperación 2006 - 2011 y Plan Estratégico 2008 - 2012
OIT	Acta de Acuerdo Tripartito de Adopción del Programa Nacional de Trabajo Decente de El Salvador 2008-2011, firmado el 26 de octubre de 2007.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos y/o convenios que específicamente se suscriban para la implementación de éste programa.



## **10. ANEXOS:**

- 1. Plan de Trabajo y presupuesto año 1.**
- 2. Presupuesto resumen por Agencia y Año.**
- 3. Presupuesto resumen por Efecto Directo.**
- 4. Presupuesto destinado a promover la equidad de género.**
- 5. Mapa del Municipio de San Salvador y sus Distritos.**
- 6. Área Metropolitana de San Salvador (información general).**
- 7. Área Metropolitana de San Salvador (violencia).**
- 8. Reuniones, talleres y participantes en el Proceso de Formulación del Programa Conjunto.**
- 9. Siglas.**

## Anexo 1 Planes de trabajo Programa Conjunto Reducción de violencia y construcción de capital social en El Salvador.

Período: Primer año.

Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.														
Efecto Directo No. 1:	Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.													
	Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Fuente de Financiamiento	Presupuesto Previsto	Monto		
						T1	T2	T3	T4		Descripción del presupuesto			
1.1) Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos (PNUD)	1.1.1) 1 Mecanismo de coordinación entre MSPJ-CNSP y Alcaldía San Salvador funcionando antes de terminar el primer año.	PNUD	a) Conformar mesa interinstitucional, con participación de la mesa de género de la Alcaldía de San Salvador.	CNSP, MSPJ, Alcaldía de San Salvador, COMURES y COAMSS		X								
			b) Sistematizar propuestas existentes.			X	X					F-ODM	Capacitaciones y conferencias, suministros	20.000
			c) Realizar talleres y reuniones para definir mecanismos de coordinación.					X						
			d) Realizar 1 foro público de presentación de la iniciativa y acuerdos alcanzados.								X			
1.1.2) 1 Plan Nacional de prevención de violencia diseñado y en implementación a partir del año 2.	PNUD	CNSP, MSPJ, COMURES, Alcaldía Municipal de San Salvador, PNC, Sector Justicia, Universidades, empresa privada.	a) Formular diagnóstico y plan nacional con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como insumo principal el Plan Nacional de Prevención y Paz Social.			X	X							
			b) Definir mecanismos de coordinación.				X					F-ODM	Contrato, capacitaciones y conferencias.	20.000
			c) Diseñar sistema de M&E incluyendo indicadores estratégicos de género.				X	X						
			d) Realizar talleres de consulta y validación.								X			



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1.2) Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y de derechos (PNUD)	1.2.2) Una instancia de coordinación entre la Alcaldía de San Salvador (a través de la Secretaría Técnica de la Política), el Ministerio de Seg. Pública y Justicia, el CNSP y la PNC para formular y monitorear la ejecución del plan municipal, establecida en el primer año.	PNUD	a) Construir instancia de coordinación interinstitucional.	Alcaldía de San Salvador, MSP, CNSP, PNC, COAMSS, CAMP, organizaciones comunitaria y de sociedad civil, universidades	X						2.000
			b) Realizar talleres y reuniones para formular acuerdos y mecanismos de coordinación.			X	X				
1.2.3) Plan Municipal con perspectiva de género diseñado y en implementación a partir del 2o año.	1.2.3) Plan Municipal con perspectiva de género diseñado y en implementación a partir del 2o año.	PNUD	a) Desarrollar talleres de diseño del plan, sistema de monitoreo y evaluación con participación de grupos de mujeres y la mesa de género municipal.	Alcaldía de San Salvador, CAM, PNC, MSP, comités municipales, mesa ciudadana de mujeres, organizaciones de la sociedad civil.	X	X	X				10.000
			b) Validar el plan y sistema de monitoreo.				X				
			c) Presentar el plan a la comunidad.					X			

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante ante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1.3. Generada Información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local (PNUD y OPS/OMS)	1.3.1) 23 Instituciones (PNC, FGR, IML, MSPJ, ISNA, ISDEMU, PGR, M. Defensa, CNSP, AMSS, OPAMSS, Alcaldías del AMSS) cuentan con sistemas de registro y análisis información homologados a nivel local, nacional y regional (OCAVI), a partir del año 2.	OPS	a) Realizar diagnóstico de sistemas actuales de registro y análisis de información basada en género.	CNSP, Ministerio de Salud, Alcaldía Municipal,	X	X			F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros.	20.000
			b) Diseñar plan de homologación e interconexión de sistemas, incluyendo indicadores básicos para análisis de equidad de género.	Policía Nacional, COAMS, Instituto de Medicina Legal, Fiscalía)			X				
	1.3.3) Un Observatorio metropolitano (AMSS) de violencia equipado y funcionando a partir del 2o año y generando información homologada sobre violencia actualizada, desagregada por sexo y grupos étnicos.	PNUD	a) Diseñar observatorio.		X			F-ODM		Contratos, equipamiento, Personal, viajes, suministros, capacitaciones y conferencias.	100.000
			b) Adquirir equipo y software.		X						
			c) Establecer base de datos inicial.	CNSP, Alcaldía Municipal de San Salvador, COAMSS, OPAMSS, FUNDEMUCA, Agencias de cooperación internacional.		X					
			d) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio, incluyendo análisis basado en género.				X				
			e) Realizar talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información.					X			



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1.4 Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado (PNUD y OPS/OMS).	1.3.4) Un Observatorio ciudadano equipado y funcionando a partir del 2o año.  1.4.1) Tres Investigación sobre temas claves de violencia a nivel nacional realizadas y difundidas (1 por año).  1.4.2) 18 Eventos de análisis sobre violencia y difusión de información realizados (6 por año).	PNUD	a) Diseñar observatorio con enfoque de género. b) Adquirir equipo y software. c) Establecer base de datos inicial. d) Talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información. e) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio. f) Difusión permanente de información y análisis. g) Diseño y presentación de propuestas de políticas públicas y de fortalecimiento de los sistemas de información.	ONG, empresa privada, FUNDEMUCA, universidades	X	X	X	X	F-ODM	Contratos, equipo, talleres, conferencia, suministro,	70,000
			X		X	X	X	F-ODM			
		PNUD	a) Definir contenidos de los eventos de análisis. b) Identificar funcionarios, representantes de OSC y grupos de mujeres claves a invitar. b) Realizar 6 seminarios de análisis por año incluyendo participación de organizaciones de mujeres.	CNSP, MSPJ, Alcaldes, COAMSS, sector justicia, PNC, CAM, Universidades, FUNDAUNGO	X				F-ODM	Personal, capacitaciones y conferencias, viajes, suministros.	20.000
			X		X	X	X				

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto				
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto		
	1.4.3) 3 Eventos de intercambio (nacionales e internacionales) de experiencias y buenas prácticas sobre seguridad ciudadana desarrollados (1 por año).	PNUD	a) Identificar participantes y seleccionar experiencias.	CNSP, MSPJ, AMSS,	X								
			b) Organizar eventos de intercambio.	Alcaldía de San Salvador, COAMSS, COMURES,		X							
			c) Realizar 1 intercambios por año.	Universidades, organizaciones de la sociedad civil., FUNDAUNGO.			X				F-ODM	Capacitaciones y conferencias, viajes, misceláneos.	15.000
			d) Elaborar documento de experiencias y buenas prácticas identificadas en los intercambios.					X					
	1.4.4) 3,000 Funcionarios y personas claves reciben información periódica a partir del 2o año.	PNUD	a) Asistencia técnica para el diseño de documentos de seguimiento y generación de información.	CNSP, Alcaldía de San Salvador, COAMSS, COMURES,	X	X	X	X					
			b) Diseñar y establecer sitio web.	universidades, organizaciones de la sociedad civil.			X				F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias, personal, viajes.	20.000
			c) Identificar instituciones y usuarios.					X					
	1.4.5) 10 Medios de comunicación implementando estrategia de opinión pública sobre violencia a partir del 2o año.	PNUD	a) Desarrollar talleres de sensibilización con representantes de medios de comunicación.	Medios de comunicación.		X							
			b) Desarrollar reuniones de seguimiento a la implementación de la estrategia.					X					
											F-ODM	Contratos, capacitaciones y suministros.	5.000
1.5. Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana (PNUD y UNFPA).	1.5.1) 120 Funcionarios públicos y representantes de sociedad civil capacitados en gestión de políticas de seguridad ciudadana a partir de 1er año.	PNUD	a) Diseñar programa de formación.	CNSP, Alcaldía municipal de San Salvador, COAMSS, COMURES, MSPJ,	X								
			b) Establecer acuerdo con una Universidad para implementar el programa de formación.	Asamblea Legislativa, Órgano Judicial, Comisión Coordinadora del Sector Justicia.		X							
			c) Implementar 3 diplomados (1 por año) para 40 personas (funcionarios y actores sociales claves en el tema seguridad) cada uno.				X	X	X	X			



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto			
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
	1.5.3) 80 Formadores de la Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP capacitados en prevención de violencia y atención de violencia de género a partir del 2o año.	UNFPA	a) Revisar y adecuar planes de estudio de Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP. b) Realizar talleres de violencia y género/masculinidad con personal de justicia. c) Diseñar materiales de apoyo para capacitación.	Escuela Capacitación Judicial (Área de género, familia y RAC; área penal), Escuela de Capacitación Fiscal (área de familia) y ANSP (derechos humanos y familia).		X		X				
<b>Total Actividades Efecto Directo 1</b>												
<b>412.000</b>												

**Efecto Directo No. 2**

**Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.**

Producto del Programa Conjunto	Productos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto			
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
2.1. Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas (PNUD y UNICEF).	2.1.2) 10 Empresas privadas y actores de sociedad civil participando activamente en recuperación de espacios públicos del centro de S. S. a partir del 2o año.	PNUD	a) Identificar empresas y actores sociales.	Alcaldía San Salvador, empresa privada, comerciante y organizaciones sociales y comunitarios	X					F-ODM	Personal, capacitaciones y suministros, misceláneos.	5.000
	b) Desarrollar talleres para formular estrategia de cogestión de espacios.		X			X						
	2.1.3) 8 diagnósticos comunitarios de necesidades y prioridades de espacios públicos formulados en el 1er año.	PNUD	c) Firmar acuerdos de cogestión de espacios.	Alcaldía San Salvador, mesas distritales y organizaciones comunitaria y civil, OPAMSS.	X					F-ODM	Contratos, personal, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	30.000
			a) Seleccionar espacios a recuperar con participación de las contrapartes y comunidades.					X				
			b) Brindar asistencia técnica para la realización de diagnósticos comunitarios.			X	X					
			c) Desarrollar talleres participativos en comunidades seleccionadas.					X				



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
2.2. Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia (PNUD, UNICEF y UNFPA).	2.2.2) 2 Campañas de información, educación y comunicación en normas y valores de convivencia implementadas (1 por año).	UNFPA	a) Diseñar campañas (identificar mensajes claves diseñar, producir y validar productos de campaña) de acuerdo a necesidades de género.	Alcaldía San Salvador, a través del área de comunicación y cultura			X		F-ODM	Contratos, personal.	84.000
			b) Implementar campañas (1 por año).				X				
			c) Asistencia técnica al diseño e implementación de las campañas.				X				
	2.2.5) Procedimientos y materiales de apoyo del programa de mediación de la PGR y AMSS actualizados en el 1er año.	UNICEF	a) Evaluar y ajustar procedimientos e instrumentos del programa de mediación.	PGR y Alcaldía de San Salvador			X		F-ODM	Personal, contratos.	20.000
			b) Editar y reproducir materiales informativos.				X				
	2.2.6) Centro de mediación PGR-Alcaldía San Salvador equipado y funcionando a partir del 2o año.	UNICEF	a) Evaluar necesidades de infraestructura y equipo.	PGR y Alcaldía de San Salvador			X		F-ODM	Contratos, equipamiento	25.000
b) Adecuar espacio físico, equipar centro de mediación.						X					
<b>Total Actividades Efecto Directo 2</b>											<b>164.000</b>

Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.												
Efecto Directo No. 3	Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
						T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
3.1. Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes (OPS/OMS y UNFPA).	3.1.1) 15 Comunidades de S. S. (Distritos V, VI y Centro Histórico) cuentan con diagnósticos formulados con participación de hombres y mujeres jóvenes, en el 1er año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador, comunidades, organizaciones de la sociedad civil	a) Identificar comunidades prioritarias en los Distritos seleccionados.	X							
				b) Diseñar metodología e instrumentos de diagnóstico.	X				F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	60.000	
				c) Realizar diagnóstico en comunidades seleccionadas.		X	X	X				
3.1.2) Al menos 3 espacios de encuentro juvenil equipados y funcionando a partir del 1er año.	OPS	Alcaldía de San Salvador, MSPAS, Secretaría de la juventud, ONG locales	a) Realizar diseño y presupuestación de espacios de encuentro juvenil de acuerdo a necesidades diferenciadas de género.		X	X						
			b) Asistencia técnica a los espacios de encuentro juvenil.			X	X	F-ODM	Contratos, equipamiento, suministros, misceláneos.	124.000		
3.1.3) 500 Jóvenes de S. S. formados en liderazgo y asociacionismo juvenil (300 en 2o año y 200 en 3er año).	UNFPA	Alcaldía San Salvador, con los comités de Salud Comunitaria, Juventud, cultura y Género	a) Diseñar plan de formación.	X	X							
			b) Editar y reproducir materiales e instrumentos de formación.			X	X	F-ODM	Contratos, suministros.	75.000		
3.2. Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados (UNICEF).	UNICEF	MINED	a) Identificar centros escolares prioritarios.	X								
			b) Firmar convenios con Centros Escolares.		X							
			c) Realizar talleres participativos de diagnóstico.			X	X	F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	40.000		



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
3.3. Fortalecidas oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres (OIT).	3.2.2) 600 Estudiantes de Centros Escolares seleccionados capacitados en habilidades para la vida, patrones de crianza y gestión de la conflictividad a partir del 2o año.	UNICEF	a) Evaluar y ajustar programa de habilidades para la vida del MINED.	MINED, ISNA		X	X		F-ODM	Contratos, personal, suministros.	44.000
	3.2.3) 500 Estudiantes cubiertos por la estrategia "Todos a la Escuela", de los cuales al menos 50% son niñas, mujeres jóvenes y madres adolescentes, a partir del 1er año.	UNICEF	a) Realizar diagnóstico de NNA excluidos del sistema escolar (con énfasis en niñas y mujeres jóvenes, incluyendo adolescentes embarazadas).	MINED-ONGs		X	X	X	F-ODM	Contratos, personal, suministros, misceláneos.	75.000
	3.2.4) 200 Jóvenes en conflicto con la ley penal reincorporados al sistema educativo (100 en 2o año y 100 en el 3o).	UNICEF	a) Diseñar criterios y procedimientos del fondo de becas.	MINED- Tribunales de Menores y de Ejecución de Medidas al Menor Sujeto a la Jurisdicción Penal Juvenil- ONG-ISNA			X	X	F-ODM	Contratos, personal, suministros.	20.000
	3.3.1) 500 Jóvenes capacitados (300 en el 2o año y 200 en el 3o), de los cuales al menos 30% son jóvenes en conflicto con la ley penal y 30% madres adolescentes.	OIT	a) Realizar estudio de mercado de trabajo en San Salvador. b) Realizar perfil socio-laboral de la población meta.	INSAFORP, ITCA		X	X	X	F-ODM	Contratos, suministros.	114.000
	3.3.2) Una Oficina Local de Gestión de Empleo equipada y funcionando a partir del 2. año.	OIT	a) Realizar censo de empresas que ofrecen puestos de trabajo. b) Crear y administrar una bolsa de trabajo.	MINTRAB, municipalidad	X		X		F-ODM	Contratos, suministros.	40.000
<b>Total Actividades Efecto Directo 3</b>											<b>592.000</b>

Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.												
Efecto Directo No. 4	Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.											
	Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Previsto	Monto
4.1. Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada en el municipio de San Salvador (PNUD).	4.1.1) 1 Decreto Ejecutivo de veda de armas de fuego en espacios públicos de S. S. aprobado y vigente en cada año.	PNUD	<p>a) Realizar diagnóstico de la PNC sobre situación de violencia armada (delitos, circulación de armas, iniciativas previas implementadas, etc.).</p> <p>b) Establecer acuerdo con la Alcaldía de San Salvador para implementar veda de armas.</p> <p>c) Gestionar aprobación del Decreto Ejecutivo para veda temporal de armas en zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>d) Seguimiento a veda de armas.</p>	Secretaría Técnica de la Presidencia, MSPJ y PNC	X	X				F-ODM	Personal, capacitaciones y conferencias, suministros.	5.000
					X		X	X				
	4.1.2) 3 Campañas de fiscalización y decomiso de armas implementadas en S. S. (1 por año).	PNUD	<p>a) Coordinar con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) y la Policía Nacional Civil (PNC) la implementación de campañas de fiscalización y decomiso de armas, de acuerdo a la legislación nacional de armas.</p> <p>b) Evaluar necesidades de equipo para la PNC y CAM (información, comunicación, etc.)</p> <p>c) Adquirir equipo especializado (detectores, equipo informático y software).</p> <p>d) Realizar talleres de capacitación sobre la veda y la aplicación de legislación de armas y procedimientos.</p>	CNSP, PNC, CAM y Alcaldía Municipal	X	X				F-ODM	Contratos, equipamiento, capacitaciones y conferencias, suministros.	20,000
					X		X	X				



Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
4.1.3 3 Campañas de reducción de armas implementadas a nivel municipal con enfoque de género y participación comunitaria.	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Selección y contratación de agencia de publicidad.</li> <li>b) Diseño e implementación de la campaña de sensibilización e información sobre los riesgos de portar armas y su restricción en los espacios públicos.</li> <li>c) Gestionar coordinaciones locales para la implementación.</li> <li>d) Movilización comunitaria en torno a la campaña.</li> <li>e) Evaluar impacto de la campaña.</li> </ul>	<p>CNSP, Alcaldía De San Salvador, comunidades, escuelas, empresa privada y medios de comunicación local.</p>	X	X					50.000	
						X	X			F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros
4.2. Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro, control y rastreo de armas (PNUD).	<p>4.2.1) 200 miembros de PNC, Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y Jueces capacitados sobre procedimientos de custodia y control de armas secuestradas por delitos (100 en el 2o año y 100 en el 3o).</p>	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En coordinación con Comisión Técnica, realizar estudio reservado sobre la aplicación de mecanismos de custodia.</li> <li>b) Elaborar plan de trabajo para fortalecer mecanismos de custodia de armas de fuego involucradas en delitos (a partir de las recomendaciones del estudio).</li> <li>c) Generar acuerdos de coordinación interinstitucional en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) para la implementación de la propuesta.</li> <li>d) Adquirir equipos y software para fortalecer áreas estratégicas de las instituciones involucradas en la custodia de armas.</li> <li>e) Diseñar e imprimir materiales de divulgación e información.</li> <li>f) Diseñar plan de capacitación a operadores de la PNC, FGR, MDN y Jueces.</li> </ul>	MSPJ (Comisión Técnica).	X						
						X	X				F-ODM

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	4.2.2) Comisión Técnica para el rastreo de armas de fuego y municiones, y estandarización de sistemas de información fortalecido a partir del 1er año.	PNUD	a) Realizar estudio sobre rastreo regional de las armas de fuego decomisadas en El Salvador.	MSPJ (Comisión Técnica).		X			F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros	30.000
			b) Diseñar un plan para mejorar los controles fronterizos de acuerdo con las recomendaciones del estudio.			X					
			c) Definir un plan para fortalecer los mecanismos de control a municiones.			X					
			d) Capacitar operadores para implementación de plan de control fronterizo y de municiones.			X	X				
			b) Desarrollar reuniones de validación del protocolo con instituciones involucradas.			X					
			c) Aprobación de protocolo y generación de acuerdos para su implementación.			X	X				
<b>Total Actividades Efecto Directo 4</b>											

Unidad de Coordinación del Programa (PNUD):											
											25.000
											6.000
									X	F-ODM	5.000
				X							174.000
											9.000
											45.000
											11.000
<b>Total Unidad de Coordinación del Programa:</b>											<b>275.000</b>
<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>											



	1.2.1) Línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador establecida antes de finalizar el 1er año.	PNUD	a) Brindar asistencia técnica para el diseño de línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador, incluyendo una encuesta de victimización e indicadores sobre violencia, capacidad de las instituciones para atender las violencias, percepción de usuario(as) y experiencias existentes. b) Consensuar los resultados de la línea de base con instituciones miembros del Comité Interinstitucional.	CNSP, Alcaldía Municipal, organizaciones de la sociedad civil y comunitarias	X	X	X	X	F-ODM	Contratos, capacitaciones y conferencias.	25.000
	1.2.2.) 1 Documento de sistematización de lecciones, intercambio de experiencias y buenas prácticas del proyecto editado en el 3er año	PNUD	a) Brindar asistencia técnica para sistematización de experiencia	CNSP, Alcaldía Municipal	X	X	X	X	F-ODM	Contratos	3.000
	1.2.3.) Reuniones de seguimiento al programa conjunto	PNUD	a) Reuniones de Comité Directivo Nacional y Comité de Gestión de Programa.		X	X	X	X	F-ODM	Alimentación, suministros	1.500
<b>Total M&amp;E</b>											<b>29,500</b>
<b>Formulación del Programa (PNUD)</b>											<b>5,439</b>

<b>PNUD AÑO 1</b>	Gastos del Programa	791,939
	7% Gastos Indirectos de apoyo	55,436
	1% Agencia Administradora	224.000
<b>UNICEF AÑO 1</b>	Gastos del Programa	15.680
	7% Gastos Indirectos de apoyo	224.000
	Gastos del Programa	15.680
<b>OPS AÑO 1</b>	7% Gastos Indirectos de apoyo	154.000
	Gastos del Programa	10,780
<b>OIT AÑO 1</b>	7% Gastos Indirectos de apoyo	239.000
	Gastos del Programa	17,430
<b>UNFPA AÑO 1</b>	7% Gastos Indirectos de apoyo	791,939

<b>SUB-TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA AÑO 1:</b>	<b>1,632,939</b>
<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA AÑO 1:</b>	<b>115,006</b>
<b>TOTAL AÑO 1:</b>	<b>1,747,945</b>

**Anexo 2:**  
**Presupuesto Resumen por Agencia y Año**

<b>Agencia ONU Participante</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>TOTAL</b>
PNUD	847,375	1,961,845	1,362,630	4.171.850
UNICEF	239.680	691.755	595.455	1.526.890
OPS	239.680	338.120	239.680	817.480
OIT	164,780	353,635	361,125	879,540
UNFPA	256.430	496.480	351.330	1.104.240
<b>TOTAL:</b>	<b>1,780,045</b>	<b>3,836,485</b>	<b>2,883,470</b>	<b>8.500.000</b>

**Anexo 3:**  
**Presupuesto Resumen por Efecto Directo**

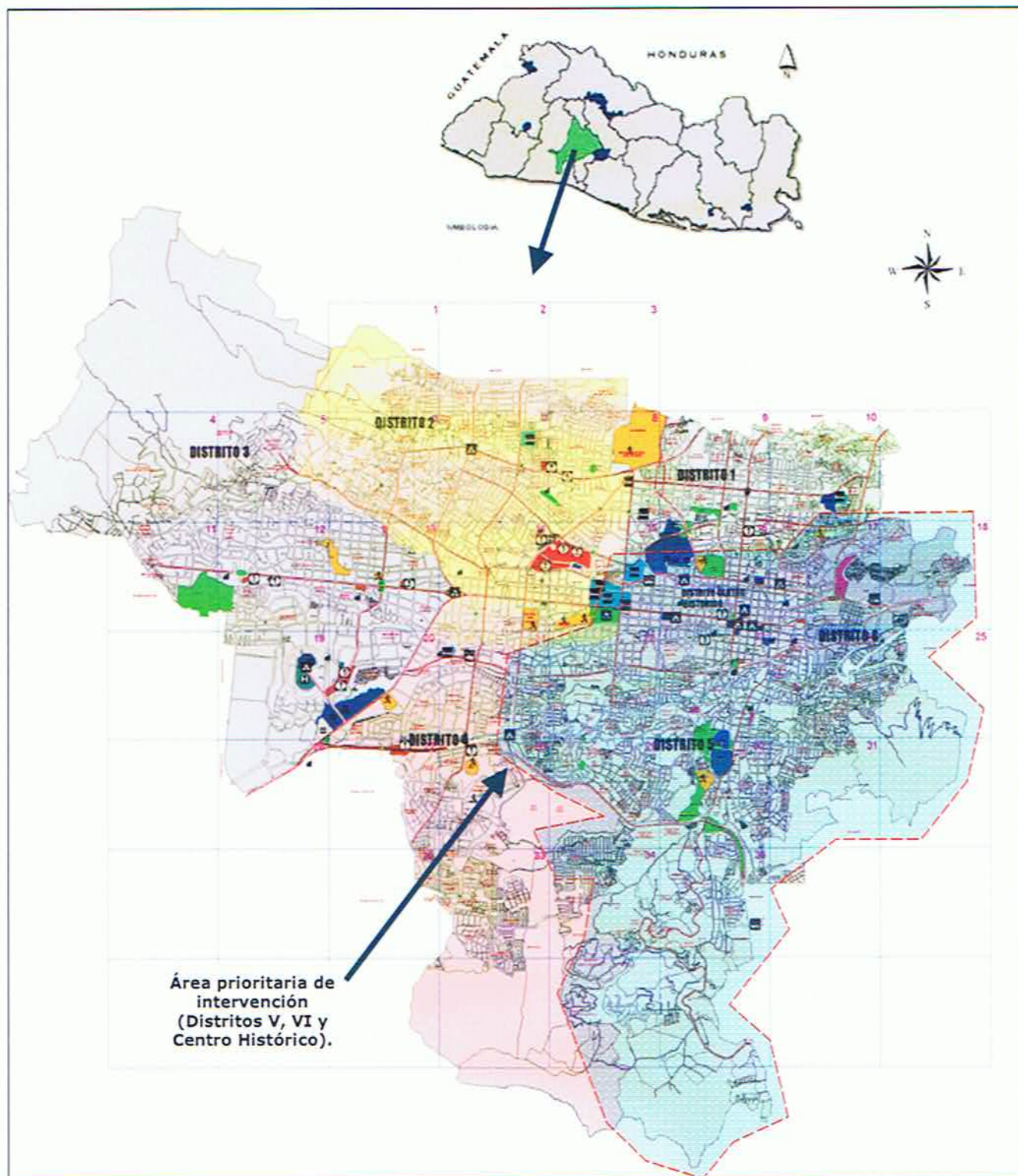
	<b>Monto</b>
<b>Efecto Directo 1:</b> Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.	1,725,000
<b>Efecto Directo 2:</b> Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.	1,952,000
<b>Efecto Directo 3:</b> Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitario de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.	2,671,000
<b>Efecto Directo 4:</b> Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.	656,000
Formulación del Programa	5,439
Monitoreo y evaluación (M & E)	161,500
Unidad de Coordinación	772,986
7% Administración	556,075
<b>Total Programa:</b>	<b>8,500,000</b>



**Anexo 4:**  
**Presupuesto destinado a promover la equidad de género**

EFECTO DIRECTO	PRODUCTO	PRESUPUESTO	
		TOTAL	PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO
<b>Efecto Directo 1:</b> Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.	1.1) Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos (PNUD)	1,725,000	20,000
	1.2) Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y de derechos (PNUD)		15,000
	1.3. Generada Información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local (PNUD y OPS/OMS)		165,000
	1.4 Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado (PNUD y OPS/OMS).		110,000
	1.5. Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana (PNUD y UNFPA).		100,000
<b>Efecto Directo 2:</b> Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.	2.1. Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas (PNUD y UNICEF).	1,952,000	385,000
	2.2. Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia (PNUD, UNICEF y UNFPA).		245,000
<b>Efecto Directo 3:</b> Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitario de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.	3.1. Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes (OPS/OMS y UNFPA).	2,671,000	305,000
	3.2. Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados (UNICEF).		320,000
	3.3. Fortalecidas oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres (OIT).		350,000
<b>Efecto Directo 4:</b> Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.	4.1. Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada en el municipio de San Salvador (PNUD).	656,000	110,000
	4.2. Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro, control y rastreo de armas (PNUD).		61,500
Formulación del Programa		5,439	
M y E		161,500	20,000
Unidad de Coordinación		772,986	
7% Administración		556,075	
<b>Total Programa:</b>		<b>8,500,000</b>	<b>2,206,500</b>
	<b>PORCENTAJE ASIGNADO A GÉNERO</b>	<b>100%</b>	<b>26%</b>

**Anexo 5:**  
**Mapa del Municipio de San Salvador y sus Distritos:**





**Anexo No. 6**  
**Área Metropolitana de San Salvador**  
**(Información General)**

Municipio	IDH**	IPH**	Población Total*	Población 0 - 17 años*	Densidad Poblacional (h/km2)	% de Población por debajo de la línea nacional de pobreza**	Prevalencia de menores de 5 años con bajo peso**	Tasa de Alfabetización 15 a 24 años**	Proporción de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria**	Tasa de desempleo de la población entre 15 y 24 años**	% Hogares con jefatura femenina**
Antiguo Cuscatlán	0,870	6,0	33.698	9.212	1.736,1	12,5	9,4	97,4	1,0	6,2	27,2
Santa Tecla	0,683	7,2	121.908	38.367	1.086,5	23,4	9,6	97,3	1,2	5,1	34,1
Apopa	0,746	9,9	131.286	50.692	2.532,5	34,3	13,1	94,9	0,9	9,1	31,5
Ayutuxtepeque	0,777	9,0	34.710	11.559	4.127,2	28,8	13,0	97,6	0,9	5,8	30,1
Cuscatancingo	0,774	7,6	66.400	24.975	12.296,3	31,4	12,2	97,7	1,0	7,4	32,2
Delgado	0,754	9,7	120.200	44.211	3.596,6	35,7	16,4	97,4	1,0	7,4	38,3
Ilopango	0,778	7,9	103.862	38.532	2.999,2	27,3	12,3	97,2	1,0	8,1	31,0
Mejicanos	0,812	7,4	140.751	45.983	6.363,1	22,5	11,9	98,1	0,9	7,5	30,7
Nejapa	0,665	16,6	29.458	11.810	353,4	43,9	17,6	93,0	0,9	5,1	27,0
San Marcos	0,753	9,7	63.209	22.361	4.297,0	35,3	14,5	98,3	0,8	4,4	34,1
San Martín	0,729	11,5	72.758	28.953	1.303,0	34,5	16,2	96,5	0,8	8,8	32,6
<b>San Salvador</b>	<b>0,809</b>	<b>6,7</b>	<b>316.090</b>	<b>95.547</b>	<b>4.374,9</b>	<b>24,8</b>	<b>8,4</b>	<b>97,9</b>	<b>1,1</b>	<b>5,8</b>	<b>38,6</b>
Tonacatepeque	0,719	11,8	90.896	36.982	1.345,6	31,3	18,7	96,8	1,1	11,7	30,8
Soyapango	0,796	6,6	241.403	84.898	8.122,6	22,2	9,8	99,4	1,0	8,7	32,8
<b>Total/Promedios:</b>	<b>0,762</b>	<b>9,1</b>	<b>1.566.629</b>	<b>544.082</b>	<b>2.564,6</b>	<b>29,1</b>	<b>13,1</b>	<b>97,1</b>	<b>1,0</b>	<b>7,2</b>	<b>32,2</b>

Fuentes:

\*Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. VI Censo de Población y V de Vivienda 2007.

\*\*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005.

**Anexo No. 7:  
Área Metropolitana de San Salvador  
(Violencia)**

<b>Municipio</b>	<b>Homicidios agravados*</b>	<b>Lesiones*</b>	<b>Robo*</b>	<b>Hurtos*</b>	<b>Violaciones*</b>
Antiguo Cuscatlán	1,9	9,5	123,1	280,4	5,7
Santa Tecla	22,8	37,7	157,5	340,6	10,3
Apopa	24,9	37,9	52,9	86,7	11,4
Ayutuxtepeque	11,2	98,4	62,6	154,3	2,2
Cuscatancingo	12,4	49,7	54,5	116,6	13,4
Delgado	28,0	63,4	57,3	114,0	14,6
Ilopango	31,7	62,8	71,0	126,2	6,9
Mejicanos	14,9	90,1	71,7	163,3	9,5
Nejapa	44,0	49,8	58,6	49,8	8,8
San Marcos	49,0	87,1	102,1	231,4	8,2
San Martín	34,8	63,9	38,8	59,0	4,9
<b>San Salvador</b>	<b>36,4</b>	<b>80,5</b>	<b>167,7</b>	<b>329,6</b>	<b>9,6</b>
Tonacatepeque	40,0	31,1	46,6	102,2	15,6
Soyapango	47,2	73,3	122,2	155,0	10,3
<b>Promedios:</b>	<b>28,5</b>	<b>59,7</b>	<b>84,8</b>	<b>164,9</b>	<b>9,4</b>

\*Tasas por 100 mil habitantes, calculadas a partir del total de casos para cada municipio, entre la población municipal proyectada para el año 2003, de acuerdo a las Proyecciones de Población de la Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía (1995).

*Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005.*



**Anexo No. 8:  
Reuniones, Talleres y participantes en el Proceso de Formulación del Programa Conjunto**

Agencias Reuniones	PNUD	OIT	OPS	UNICEF	UNFPA	Oficina de apoyo a la Coordinación Residente	AECID y Embajada de España	Alcaldía de San Salvador	Consejo Nacional de Seguridad Pública
<b>Reunión 03 de octubre.</b>	Richard Barathe Marcela Smutt Xenia Díaz	Cecilia Hernández Italo Cardona	Ramón Granados		Leonor Calderón Verónica Simán Ana Gladys Cortéz Walter Sotomayor	Salomé Martínez			
<b>Reunión 10 de octubre</b>	Marcela Smutt Xenia Díaz	Cecilia Hernández			Jeniffer Soundy	Salomé Martínez			
<b>Taller 16 de octubre</b>	Marcela Smutt Carlos Sáenz	Cecilia Hernández		María Teresa de Mejía	Jeniffer Soundy Walter Sotomayor	Salomé Martínez		Wilfredo Zepeda y Eduardo Linares	Armando Jiménez
<b>Taller 24 de octubre</b>	Marcela Smutt Xenia Díaz Carlos Sáenz	Cecilia Hernández	Amalia Ayala	María Teresa de Mejía	Ana Gladys Cortéz Jeniffer Soundy		Roberto Rodríguez		
<b>Reunión 04 Noviembre</b>	Carlos Sáenz							Wilfredo Zepeda	
<b>Reunión 6 de noviembre</b>	Carlos Sáenz								Armando Jiménez
<b>Reunión 7 de noviembre</b>	Xenia Díaz Carlos Sáenz	Cecilia Hernández	Amalia Ayala		Jeniffer Soundy		Africa Sanchiz		
<b>Reunión 12 Noviembre</b>	Carlos Sáenz							Irvin Rodríguez Jesús Avalos. Margarita Quintanar	

<b>Reunión 14 de noviembre</b>	Marcela Smutt Xenia Díaz	Cecilia Hernández	Amalia Ayala	María Teresa de Mejía	Jennifer Soundy				
<b>Reunión 17 de noviembre</b>	Marcela Smutt							Oscar Bonilla	
<b>Reunión 18 de noviembre</b>	Xenia Díaz Carlos Sáenz Jessica							Wilfredo Zepeda	Armando Jiménez
<b>Reunión 19 de noviembre</b>	Faleta (CR) Marcela Smutt Xenia Díaz	Italo Cardona Cecilia Hernández	Amalia Ayala	Sunah Kim	Jennifer Soundy	Salomé Martínez			
<b>Reunión del Comité Directivo Nacional 25 de noviembre</b>	Jessica Faleta Richard Barathe Patricia Montalvan Xenia Díaz	---	Ramón Granados	Miriam de Figueroa, Sunah Kim	Veronica Simán Jennifer Soundy	Salomé Martínez	Juan Pita Ricardo Diez- H Roberto Rodríguez	Violeta Menjivar Wilfredo Zepeda.	Oscar Bonilla Armando Jiménez Gracia López

Además de las reuniones mencionadas, se realizaron consultas a la Policía Nacional Civil, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, Proyecto Pro-jóvenes de El Salvador, Secretaria de la Juventud, la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal, y la Dirección General de Estadística y Censo. De igual forma, se identificaron 10 iniciativas en curso desarrolladas por las agencias del Sistema de Naciones Unidas, Unión Europea, AECID y AID, con las cuales se pueden articular esfuerzos.



**Anexo No. 9:  
Siglas**

<b>AID</b>	Agencia Internacional para el Desarrollo
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AMSS</b>	Área Metropolitana de San Salvador
<b>CDN</b>	Comité Directivo Nacional
<b>CGP</b>	Comité de Gestión del Programa
<b>CNSP</b>	Concejo Nacional de Seguridad Pública
<b>F-ODM</b>	Fondo PNUD-España para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>IML</b>	Instituto de Medicina Legal
<b>ISDEMU</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>MDN</b>	Ministerio de la Defensa Nacional
<b>MSPJ</b>	Ministerio de Seguridad Pública y Justicia
<b>OCAVI</b>	Observatorio Centroamericano sobre Violencia
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OPAMSS</b>	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
<b>OPS/OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>TDR</b>	Términos de Referencia
<b>UCP</b>	Unidad de Coordinación del Programa
<b>UNDAF</b>	Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
<b>UTE</b>	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
<b>S. S.</b>	San Salvador